BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 7 de Mayo, 2007 **Número 53**

SUMARIO *Pág.*

Administración Estatal

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha: *Anuncio de la Secretaría General* 1

Administración Autonómica

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete* 2

Administración Local

Diputación de Albacete: *Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital; 2.ª de Albacete-Pueblos; 3.ª de Casas Ibáñez; 5.ª de Hellín; 6.ª de Elche de la Sierra; 7.ª de La Roda; 8.ª de Villarrobledo y 9.ª de Caudete* 3

Ayuntamientos de: *Albacete, Casas de Lázaro, Casas de Ves, Hellín, La Herrera y Tarazona de La Mancha* 49

Administración de Justicia

Juzgado de lo Social: *Número 1 de Albacete* 58

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: *Número 5 de Albacete* 59

Administración del "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete: *Corrección de error* 60

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

Secretaría General

ANUNCIO

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado gasoducto "Albacete-Montesa" y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Albacete.

Por Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (*B.O.E.* nº 91, de 16 de abril de 2007), ha sido autorizada a ENAGAS, S.A., la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado "Albacete-Montesa" y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Albacete y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente

información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 18 de junio de 2007 en el ayuntamiento de Albacete, los días 19 y 20 en el ayuntamiento de Chinchilla del Monte Aragón, el día 21 por la mañana en el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo de 9:00 horas a 11:00 horas y de 12:00 horas a 13:30 horas en el Ayuntamiento de Higueruela, por la tarde del día 21 la mañana del día 22 y el día 25 completo en el Ayuntamiento de Bonete; los días 26, 27 y 28 de junio en el Ayuntamiento de Almansa.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, "ENAGAS, S.A.", asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo

Relación de titulares desconocidos o con domicilio ignorado.–Convocatoria de actas previas

Local de reunión: Ayuntamiento de Almansa

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*			*Datos catastrales*		*Naturaleza*	*Citación*	
		SE(m²)	*SP(ml)*	*OT(m²)*	*Políg.*	*Parc.*		*Día*	*Hora*
AB-AL-39	DESCONOCIDO	0	29	696	508	309	Labor secano	26/06/2007	12:30
AB-AL-44	DESCONOCIDO	0	524	9472	508	5052	Almendros secano	26/06/2007	13:30
AB-AL-126	DESCONOCIDO	0	0	75	514	52	Labor secano	27/06/2007	17:00
AB-AL-174	DESCONOCIDO	0	21	384	518	5423	Monte bajo	28/06/2007	13:00
AB-AL-176	DESCONOCIDO	0	274	4368	518	5425	Monte bajo	28/06/2007	13:45

Toledo, 20 de abril de 2007.–El Delegado del Gobierno, Máximo Díaz-Cano del Rey. •10.965•

• *ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA*

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete

ANUNCIO

Resolución de 17-04-2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología en Albacete, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea "LAMT Nueva Alimentación al Polígono Industrial Garysol", referencia: 02211002457.

Por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 29 de enero de 2007 (*Diario Oficial* de Castilla-La Mancha nº 31, de 12 de febrero de 2007), fue declarada en concreto la utilidad pública de la instalación de referencia, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 7 de junio de 2007 en La Gineta.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por si mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO

Relación de titulares convocados

Término municipal de La Gineta.

Parcela: 4; propietario y domicilio: Juan José García García, c/ Dionisio Guardiola, 46-3º Dcha. (02003, Albacete); identificación catastral: Polígono 8, parcela 1.266; servidumbre de vuelo: 280 m; apoyo nº y superficie: 2 (1/2) y 3 (1/2) (2,93 m^2); ocupación permanente: 1.120 m^2; ocupación temporal: 965 m^2; naturaleza: Labor secano; citación (día, hora): 7/06/2007, 11,30.

Parcela: 5; propietario y domicilio: Francisco Denia Díaz, c/ Alfredo Marquer, 5 (03195, Elche); identificación catastral: Polígono 8, parcela 1267; servidumbre de vuelo: 319 m; apoyo nº y superficie: 4 (1/2) y 5 (1/2) (2,45 m^2); Ocupación permanente: 1.276 m^2; ocupación temporal: 1.107 m^2; naturaleza: Labor secano; citación (día, hora): 7/06/2007, 11,45.

Parcela: 6; propietario y domicilio: José García Rubio, c/ Feria, 1-3ºE (02005, Albacete); identificación catastral: Polígono 8, parcela 1268; servidumbre de vuelo: 151 m; apoyo nº y superficie: 5 (1/2) y 6 (1/2) (1,67 m^2); ocupación permanente: 604 m^2; ocupación temporal: 553 m^2; naturaleza: Labor secano; citación (día, hora): 7/06/2007, 12,00.

Parcela: 7; propietario y domicilio: Milagros Navarro Navarro, c/ Camino Real, 94 (02110, La Gineta); identificación catastral: polígono 8, parcela 1316; servidumbre de vuelo: 9 m; ocupación permanente: 36 m^2; ocupación temporal: 27 m^2; naturaleza: Labor secano; citación (día, hora): 7/06/2007, 12,15.

Albacete a 17 de abril de 2007.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida. •10.674•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia

ANUNCIO

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición interpuesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

Sujeto pasivo	*Expediente que motiva la notificación*
Barbudo Rock, C.B.	Resolución fraccionamiento Expte. 2005-0142

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 13 de abril de 2007.–El Asesor Jurídico, Felipe Ibáñez López. •9.827•

Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
AGUILAR LOPEZ ELISA	05102807G	3051106	33
ALCANTUD BARRAGAN ALBERTO	47065274Y	3056877	33
ALFARO CORTES ANTONIO	05122449G	3052435	33
ALFARO VALERO MIGUEL ANGEL	44392299E	3027480	33
BAIELI DENIS CARLOS HORACIO	X4791880Z	3044516	33
BERMUDEZ MORENO DAVID	47082887R	3034700	33
CAMPAYO MARTTINEZ ANTONIO JESU.	44399997S	3051776	33
CARRASCO GARCIA ALFONSO	07561432K	3056213	33
CASTRO GARCIA MARIA EUGENIA	05191771G	3004104	33
COPETE GARCIA PEDRO	05169863S	3052094	33
CORCOLES PEDROSA MARIA JOAQUIN	05151003S	3052815	33
CORREOSO BANEGAS ANTONIO	05149222M	3046881	33
CUENCA ROMAN EMILIO JOSE	07563662C	3037521	33
DEL OLMO MARTINEZ PEDRO AGUSTI.	20419553S	3054231	33
DIAZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	07560940N	3046927	33
EL MERABETY YOUSSEF	X4294366J	3053597	33
ENGO CUQUERELLA ROSA MARIA	05112179S	3052601	33
ESPARCIA ATIENZAR MARIA CARMEN	05126006L	3043553	33
ESTEBAN SANCHEZ JESUS	07555639R	3026293	33
FALDIN RAMOS CARLOS	X4410366R	3043575	33
FERNANDEZ CASTRO JOSE	47065598P	3051414	33
FERNANDEZ CUADRIPANIZ RAMON	44399151C	3053033	33
FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES	05197114B	3053704	33
FERNANDEZ ROMERO FELIX	05200404N	3052431	33
FERNANDEZ VARGAS MIGUEL	74005690Q	3052432	33
FLORES MORENO M. CARMEN	47067977H	3035211	33
FLORES NAVARRO YOLANDA	47063985M	3053100	33
FUENTES NUÑEZ JULIAN	47070327E	3046409	33
GARCIA MOROTE MIGUEL ANGEL Y	44381495M	3022881	33
GONZALEZ BERRUGA LUIS	05119461Y	3056482	33
GONZALEZ CULEBRAS ANTONIO	05146869K	3056494	33
GONZALEZ GARCIA EMILIO	07562846D	3049615	33
GONZALEZ GARCIA JUAN J.	47075282D	3040944	33
GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JA.	05166392V	3053139	33
GONZALEZ MASEGOSA PASCUAL	05109015W	3056929	33
GUALDA GARCIA ANDRES	44379669L	3013719	33
GUERRERO MARKMANN MARIA ISABEL	47073066R	3056979	33
GUTIERREZ FERNANDEZ JUAN	44375770F	3053182	33
IGUALADA GARIJO FRANCISCO ANTO.	05129764M	3054939	33
LIMANI YOUSEFF	X4767493F	3055014	33
LOPEZ CUESTA ANA BELEN	44384668G	3055024	33
LOPEZ GARCIA ANTONIO	05105742H	3055032	33
MADRONA GOMEZ JOSE	05160391L	3051162	33
MARTINEZ MOLINA EDUARDO Y UNA	05168616X	3036275	33
MORENO MARTINEZ MANUEL	05165185Y	3054850	33

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
NAVARRO FERRANDIS FRANCISCO	07557642A	3047932	33
NIETO LOPEZ INOCENCIO	47080074V	3055762	33
OLIVER FERNANDEZ JUAN AGUSTIN	07566434D	3055820	33
ORTIZ GARCIA M. JESUS	05198726J	3055842	33
PALACIOS CORCOLES ESTEBAN	05104984L	3056020	33
PATON ARENAS JOSE FIDEL	07567510G	3056067	33
PONCE CASCALES JESUS	05159183F	3056194	33
QUIJADA FOGUES PAULA	44393928H	3044969	33
REMACHA CARRIZO CARLOS MANUEL	51085737T	3043389	33
REOLID PICAZO JUAN	07546816X	3050318	33
ROMERO GARCIA MANUEL	05056237D	3043447	33
RUIZ GUERRERO ISABEL	47058603M	3052043	33
SANCHEZ BERNAL DAVID	07561550R	3051342	33
SANCHEZ ELIAS JUAN CARLOS	47065651S	3053619	33
SANCHEZ JIMENEZ PILAR	44391746K	3055540	33
SANCHEZ MONTES PEDRO	05152669W	3055112	33
SANTOS MONTES MANUEL	37363177E	3055137	33
SIERRA MARTINEZ M. ANTONIA	05140589C	3047312	33
TENDERO PEREZ URSULA	44394130J	3055572	33
TOURABI ADIL	X4895891L	3055635	33
TRUJILLO PAREJA LUIS	04567403V	3055650	33
VALCARCEL SORIA ANTONIO	05199748T	3055798	33
VALLE DEL MARIN FRANCISCO JULI.	07549840K	3032858	33
VILLENA MARTINEZ LUCIA	44389789L	3055950	33
WANDANI ABDELLAN	47082765V	3055989	33

En Albacete, 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.367•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ABAD IGLESIAS MANUEL	44377834R	1076002418	04
ACEITES OLIMPO, S.A.	A02002046	1076001526	04
AISLAMIENTOS ACUSTICOS GARANTIZADOS, S.L.	B02317527	1076001596	04
ALBABOXES, S.L.L.	B02325686	1076000931	04
ALBABOXES, S.L.L.	B02325686	1076000932	04
ALBABOXES, S.L.L.	B02325686	1076002335	04
ALBACORT, S.L.	B02052843	1075004263	04
ALBALADEJO LOZANO SANDRA MARIA	47095203N	1060194167	04
ALBAMAXILO, S.L.	B39503636	1076000938	04
ALBAMETAL, S.A.L	A02126340	1076001196	04
ALBAMETAL, S.A.L	A02126340	1076001197	04
ALBAMETAL, S.A.L	A02126340	1076001198	04
ALBANEUMAN, S.L.	B02221901	1075000629	04
ALBANEUMAN, S.L.	B02221901	1075004217	04
ALBAPEL 99, S.L.	B02277143	1075000654	04
ALBAPEL 99, S.L.	B02277143	1075004247	04
ALBERTO DIAZ CARLOS	X6330557Z	1076000719	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALDABON PUBLICIDAD, S.L.	B02326387	1076000999	04
ALFARO BARRAGAN JAVIER	47065028J	1076000261	04
ALFARO CORTES M. PILAR	07548409Q	1076001324	04
ALFARO CORTES M. PILAR	07548409Q	1076001325	04
ALMAFERCO SOC. COOP. LMTDA.	F02247757	1076001000	04
ALVARADO SIMARRO VALENTIN	07555918G	1076002122	04
ALVAREZ BLANCO JUAN RICARDO	47056110L	1076000040	04
ALVAREZ BLANCO JUAN RICARDO	47056110L	1076000503	04
AMADOR MENDOZA M. MERCEDES	21400226Z	1076002270	04
AMOROS MATEO RAFAEL	22008261K	1076000893	04
AMOROS MATEO RAFAEL	22008261K	1076000896	04
ANGULO GARCIA LUCIA	43404943X	1076000049	04
ANGULO GARCIA LUCIA	43404943X	1076000207	04
ANGULO GARCIA LUCIA	43404943X	1076000285	04
ANGULO GARCIA LUCIA	43404943X	1076000287	04
ANNE FERRIS CIARA	X2988044E	1075000616	04
ANNE FERRIS CIARA	X2988044E	1075003852	04
ANTON MARTINEZ LORENZO	05105065P	1076000080	04
ARIAS ALMIDA BLAS MANUEL	74504281J	1075000756	04
ARIAS ALMIDA BLAS MANUEL	74504281J	1075003093	04
ARTEAGA FERNANDEZ M. CARMEN	47070574Q	1076002317	04
ARTEL, S.L.	B06106769	1076000813	04
ARTEL, S.L.	B06106769	1076000814	04
ASADOR MERENDERO EL CASERON, S.L.	B02278612	1075001003	04
AUTOMAEN, S.L.	B02165983	1075000393	04
AUTOMAEN, S.L.	B02165983	1075003835	04
AVALOS COMERCIALIZACION, S.L.	B02318921	1076000914	04
AVENDAÑO GONZALEZ JUAN IGNACIO	47097250N	1076001880	04
AVENDAÑO GONZALEZ JUAN IGNACIO	47097250N	1076001881	04
AVRJ NIETOS, S.L.	B13310685	1076000927	04
BAR RESTAURANTE TRES CORONAS, S.L.L.	B02278976	1075001538	04
BAR RESTAURANTE TRES CORONAS, S.L.L.	B02278976	1075002786	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	05129378X	1075000737	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	05129378X	1075000976	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	05129378X	1075000977	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	05129378X	1075002462	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	05129378X	1075002463	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	05129378X	1075002464	04
BARBA SANCHEZ REYES	05200142A	1076001520	04
BARBERA GARCIA MARIA ANGELES	05171212F	1076001065	04
BAÑON SAEZ RUBEN	47078142V	1076002362	04
BLAZQUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	44399776R	1076002253	04
BONACHE SANCHEZ DAVID	47078977R	1076002486	04
BORDERA JOVER JUAN JOSE	47086266E	1076000260	04
BOTIJA LIÑAN JESUS	74519723E	1076002474	04
BOTIJA LIÑAN JESUS	74519723E	1076002475	04
BUENO GARCIA ADOLFINA	04877844G	1075000403	04
BUENO GARCIA ADOLFINA	04877844G	1075003649	04
C.B. EL TORREON	E02332666	1075001690	04
C.B. EL TORREON	E02332666	1075003219	04
C.B. VENDING J.R.G.	E02361434	1075001051	04
C.O.R. EUROPA	05109236Q	1075001882	04
C.O.R. EUROPA	05109236Q	1075002913	04
CABALLERO MARCHANTE CONCEPCION	07537406F	1076001683	04
CABALLERO MARCHANTE CONCEPCION	07537406F	1076001735	04
CABALLERO MARCHANTE CONCEPCION	07537406F	1076001738	04
CABALLERO MOLINA DAVID	47078679W	1076002421	04
CABRERA MENENDEZ JOSE MANUEL	11407020D	1076001612	04
CAJO CORREAS CARMEN	21364969Q	1076001999	04
CALDERAS Y ACCESORIOS, S.L.	B02277184	1060151300	04
CALDERAS Y ACCESORIOS, S.L.	B02277184	1060185987	04
CALDERAS Y ACCESORIOS, S.L.	B02277184	1060200560	04
CALDERON SEPULVEDA GENNY JOHANNA	X4348662Y	1076002050	04
CALDERON SEPULVEDA GENNY JOHANNA	X4348662Y	1076002051	04
CALERO ALBALADEJO M. MATILDE	05194620R	1076001390	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060147370	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060203967	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060210512	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060191782	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060171434	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060204346	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060177233	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060177230	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060177236	04
CAMPOLLANO DOS MIL, S.L.	B02275501	1060179170	04
CAMPOY HERRERA M. ISABEL	07544538D	1076001861	04
CANO BARCELO CARLOS	04305374G	1076000141	04
CANO COSTA RAFAEL	44388094A	1076002081	04
CANO GONZALEZ PEDRO MANUEL	47078397L	1076001934	04
CANO JIMENEZ MIGUEL	07558670L	1066004411	04
CANTERO FERNANDEZ M. ANGELES	70504077S	1076001337	04
CANTERO FERNANDEZ M. ANGELES	70504077S	1076001338	04
CANTOS LODROÑO JOSE MIGUEL	05092257B	1076000309	04
CANTOS MORCILLO JOSE JUAN	05200520J	1076002132	04
CANTOS Y VILLANUEVA, S.L.	B02303626	1075000305	04
CANTOS Y VILLANUEVA, S.L.	B02303626	1075003698	04
CARCELEN GANDIA ANTONIO R.	05136098Z	1075001209	04
CARCELEN GANDIA ANTONIO R.	05136098Z	1075002427	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001326	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001335	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001339	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001344	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001347	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001352	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001358	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001363	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001368	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001373	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001377	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001381	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001386	04
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	1066001391	04
CARRION CUESTA ANTONIO	05094907Q	1076000408	04
CARRION CUESTA ANTONIO	05094907Q	1076000411	04
CASTAÑEDA SILVA MANUEL ALEXIS	X5687549V	1076002487	04
CASTEDO GIRALDO IVAN	47065865E	1076000343	04
CASTEDO GIRALDO IVAN	47065865E	1076000353	04
CASTEDO GIRALDO IVAN	47065865E	1076000372	04
CASTEDO GOMEZ ANDRES EMILIANO	05135243X	1075004488	04
CASTILLO DIAZ MIGUEL ANGEL	47064101Y	1075003923	04
CASTILLO SERRANO MARGARITA	20148025W	1076002048	04
CASTIMESA, S.L.	B02216521	1075000651	04
CASTIMESA, S.L.	B02216521	1075004244	04
CATERING Y SERVICIOS EXTERIORES, S.L.	B02279503	1075002037	04
CATERING Y SERVICIOS EXTERIORES, S.L.	B02279503	1075002551	04
CB L. Y T.	E02301992	1075001727	04
CB L. Y T.	E02301992	1075002160	04
CDAD. PROP. MARQUES DE MOLINS 2 DE ALBACETE	H02128676	1076001049	04
CDAD. PROP. BATALLA DEL SALADO, 39	H02254019	1076001058	04
CDAD. PROP. PADRE ROMANO, 63	H02238673	1075001630	04
CDAD. PROP. PADRE ROMANO, 63	H02238673	1075002303	04
CDAD. PROPIETARIOS RIACHUELOS, 1	H02138238	1076000793	04
CDAD. PROP. FERIA, 42	H02129997	1075004495	04
CDAD. PROP. FERIA, 42	H02129997	1075004502	04
CDAD. PROP. MARQUES DE VILLORES, 88	H02145712	1075000592	04
CEBRIAN GARCIA ANTONIO	04885841C	1075000730	04
CEBRIAN GARCIA ANTONIO	04885841C	1075004000	04
CEBRIAN NAVARRO FRANCISCO JAVIER	07565633J	1076001967	04
CERDAN ABAD AFRICA	47060316Q	1075001061	04
CERDAN ABAD AFRICA	47060316Q	1075003323	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CERVILLA ROLDAN CARMEN	47096564Q	1076002390	04
CHURRERIA LA MILA, S.L.L.	B02298743	1075000217	04
CHURRERIA LA MILA, S.L.L.	B02298743	1075004267	04
CIFUENTES HERNANDEZ FRANCISCO	05144274W	1076002255	04
CINEGETICA CALGRI, S.L.	B02319580	1076000987	04
CLIMENT ADANEZ VICENTE	05618349R	1076001528	04
COMERCIAL ALBAPEMA, S.L.	B02327104	1076000991	04
COMERCIAL MISEB, S.L.	B02295145	1076000916	04
COMERCIAL MISEB, S.L.	B02295145	1076000917	04
COMERCIAL TERRALB, S.L.	B02374676	1075000453	04
COMUNICACION Y TELEFONIA DE LA MANCHA S.	B02309599	1076000924	04
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H02239655	1076001095	04
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H02239655	1076001096	04
COMUNIDAD DE VECINOS		1062006141	04
COMUNIDAD DE VECINOS		1062004838	04
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONTRERAS COND.	B02385169	1076002142	04
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONTRERAS COND.	B02385169	1076002219	04
COPREY, S.L.	B02360295	1076000900	04
COPREY, S.L.	B02360295	1076000904	04
CORCOLES ESPARCIA ANTONIO	44390420Y	1076002267	04
CORCOLES ESPARCIA ANTONIO	44390420Y	1076002396	04
CORCOLES JAQUERO ROBERTO CARLOS	07567797S	1075000728	04
CORCOLES JAQUERO ROBERTO CARLOS	07567797S	1075003991	04
COROMINAS TENDERO JUANA	07555334H	1076002159	04
CORRAL ROSEÑADA AVELINO	20201044Y	1076000973	04
CORREDOR IBAÑEZ DAVID	43699939P	1076000940	04
CORTES BARBA ANTONIO GINES	44383586A	1076001064	04
CORTES FERNANDEZ MANUEL	05103143H	1076001291	04
CORTES ORTEGA ASCENSION	05107320D	1076002248	04
CORTES ORTEGA ASCENSION	05107320D	1076002332	04
CORTES ORTEGA ASCENSION	05107320D	1076002333	04
COTILLAS FERNANDEZ JUAN CARLOS	45840362M	1076002500	04
COTILLAS GIMENEZ JUAN ANTONIO	04975047D	1060018798	04
CRUZ OLALLA LLANOS	05112926A	1076001172	04
CUERDA CUERDA ALFREDO	07553305J	1076001525	04
CUESTA DIAZ JOSE	07545788V	1076002042	04
CUESTA ZAMORA DAVID	47396940N	1076001947	04
CUESTA ZAMORA DAVID	47396940N	1076001909	04
CUEVAS CARRION JOSE LUIS	05159898D	1076002497	04
DAXIA, S.L.	B83795559	1076001346	04
DE LA MATA DE LA MORA JUAN ENRIQUE	00650218P	1076001192	04
DE LA ROSA RODRIGUEZ JUAN EUGENIO	47093470G	1076001900	04
DEL OLMO GARCIA MARTIN SANTIAGO	05196887Z	1076001134	04
DEL OLMO GARCIA MARTIN SANTIAGO	05196887Z	1076001135	04
DEL OLMO GARCIA MARTIN SANTIAGO	05196887Z	1076001136	04
DEL OLMO GARCIA MARTIN SANTIAGO	05196887Z	1076001137	04
DEL POZO COPETE ANGEL	05157243E	1076000669	04
DEL VALLE MARIN FRANCISCO JULIAN	07549840K	1076000690	04
DELGADO MECO ANTONIO	06166509W	1076000801	04
DELGADO MECO ANTONIO	06166509W	1076000802	04
DELGADO MECO ANTONIO	06166509W	1076000803	04
DEYAN IVANOV ARSOV	331982859	1076001377	04
DIAZ MORENO ENCARNACION	44377848S	1076001532	04
DIAZ RANGEL M. ANTONIA	44375150P	1076000395	04
DON PULPO DE ALBACETE, S.L.	B02385151	1076001032	04
DRAGHICI COSMIN CATALIN	X5696913	1076001306	04
DULCES ROSARIO, S.L.	B02255206	1076001068	04
EDIARBOL ALBACETE, S.L.	B02144202	1076001300	04
EDIARBOL ALBACETE, S.L.	B02144202	1076001330	04
EGIDO FERNANDEZ M. JOSE	07555686W	1076001689	04
ELECTRODOMESTICOS SARRION, S.L.	B02258143	1075000448	04
ENCINA ZALVE CASIMIRO	05116264Y	1076001979	04
ENURDI, S.L.	B02298941	1076000981	04
ERINSER, S.L.	B82609744	1076000911	04
ESTEBAN GARCIA ESTEBAN M.	05109046X	1076000465	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
EUROANDES, S.L.	B02213791	1076000933	04
EUROANDES, S.L.	B02213791	1076000934	04
FAJARDO MARTIENEZ ALVARO	53144337P	1076002162	04
FAJARDO TENA ANGEL LUIS	05193400T	1076002118	04
FALDIN RAMOS CARLOS	X4410366R	1076002016	04
FELGUERA UNGUETTI MARIA CORTES	52385939N	1076002097	04
FELICIANO RAMIREZ JESUS ORLANDO	X7095156R	1076001891	04
FELIPE CORCOLES EMILIO JOSE	47040101H	1076001892	04
FERNANDEZ ARELLANO JUAN FRANCISCO	E02109411	1075002556	04
FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE CARLOS	44385380A	1076001953	04
FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	44380367G	1075000106	04
FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	44380367G	1075003909	04
FERNANDEZ PACHECO MARTINEZ JOSE LUIS	05191826J	1076001641	04
FERNANDEZ PICAZO MOISES	47088830X	1076002388	04
FERNANDEZ SERRANO MANUELA	05098099B	1076002289	04
FERNANDEZ SERRANO MANUELA	05098099B	1076002340	04
FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE M.	33795586F	1075000061	04
FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE M.	33795586F	1075003894	04
FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE MANUEL	33795586F	1075000157	04
FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE MANUEL	33795586F	1075003926	04
FERRALLAS AROCA, S.L.	B02200509	1075000630	04
FERRALLAS AROCA, S.L.	B02200509	1075004219	04
FERRER ABELLAN JUANA	05054327P	1076001345	04
FERRER CORVI MANUELA	04935712G	1076001294	04
FLORES REBOLLOSO, S.L.L.	B02292340	1076002274	04
FLORIN MIHAI	X4902262	1076001056	04
FRAILE FERNANDEZ JESUS	47081423D	1076002366	04
FRANCISCO CASTRO EDISON PEDRO	X06124876	1076001827	04
FRANCISCO CASTRO EDISON PEDRO	X06124876	1076001828	04
FRANCO CUARTERO DELIA	07554625E	1076001787	04
FRIAS GARCIA ANGELA	05117908V	1076001860	04
FRIMALBA, S.L.	B02234953	1075000650	04
FRIMALBA, S.L.	B02234953	1075004242	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA	05168327C	1076001957	04
FUNDACION ARTEAMERICA	G82443995	1076000944	04
GALDON LOPEZ JUAN CARLOS	07566359A	1076001768	04
GALIANO SOLA MIGUEL	47055333R	1075000436	04
GALIANO SOLA MIGUEL	47055333R	1075003957	04
GALINDO LOZANO ELIECER	07553235N	1075001989	04
GALINDO LOZANO ELIECER	07553235N	1075002975	04
GALLEGO FERNANDEZ FRANCISCO	07538177L	1076001606	04
GARCIA AROCA ANTONIO JOSE	47063393B	1076002080	04
GARCIA BUENO MIGUEL ANGEL	44393221R	1076002055	04
GARCIA CASTRILLON CARLOS MARIO	X5470913H	1076001853	04
GARCIA CORTES CAROLINA	44397052Z	1076001639	04
GARCIA DE LOS RIOS REHEIS EDUARDO ERIC	19895785A	1076001547	04
GARCIA ESPARCIA JERONIMO	05116781V	1076001614	04
GARCIA FLORES VALENTIN	05195754P	1076001849	04
GARCIA GARCIA ANTOLINA	05198599R	1076002010	04
GARCIA GOMEZ M. ARANZAZU	47074081G	1076001954	04
GARCIA GONZALEZ JOAQUIN	07558408X	1075003010	04
GARCIA LEFEVRE MANUEL	07562179D	1076001590	04
GARCIA LEFEVRE MANUEL	07562179D	1076001592	04
GARCIA LUJAN ANTONIO JOSE	44380669F	1076001598	04
GARCIA MARTINEZ CRISTINA	44382524E	1076000703	04
GARCIA MONTEAGUDO CAYETANO	07538302Y	1076002138	04
GARCIA MORATALLA CASIMIRO	05138170Q	1076000654	04
GARCIA MORATALLA CASIMIRO	05138170Q	1076000675	04
GARCIA NAVARRO JOSE	05092105C	1076001084	04
GARCIA REDONDO PABLO	47090040R	1076001879	04
GARCIA RUIZ MARIA DOLORES	05166103G	1075001300	04
GARCIA RUIZ MARIA DOLORES	05166103G	1075002847	04
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	05142864H	1075001809	04
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	05142864H	1075002146	04
GARCIA SANCHEZ JUAN FRANCISCO	47098036Q	1076002413	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	44380812N	1075000406	04
GARCIA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	44380812N	1075003937	04
GARCIA VILLAR AMALIO	74452509Z	1076001969	04
GARCIA VILLORA FERNANDO	44394166A	1076001997	04
GARIJO MORCILLO JUAN	04882213A	1076001996	04
GARIJO NAVARRO ELISA	47053164V	1076000866	04
GARIJO NAVARRO ELISA	47053164V	1076000867	04
GARIJO NAVARRO ELISA	47053164V	1076000868	04
GARIJO NAVARRO ELISA	47053164V	1076000869	04
GARRIDO OREA SILVINA	74495294L	1076002345	04
GARVI GARCIA MARIA JOSE	47061296F	1060196588	04
GIL GALLARDO ADRIAN	47096746Z	1076002442	04
GIL GALLARDO ADRIAN	47096746Z	1076002370	04
GIMENEZ GOMEZ JUAN MELQUIADES	05192400N	1076001653	04
GIRALDO PORTERO M. CARMEN	05165130C	1076000263	04
GIRON SERNA AGUSTINA	04568489E	1076001287	04
GOL SPORT TIME, S.L.	B45496031	1076000985	04
GOMEZ AZORIN JUAN ENRIQUE	47060457L	1076000671	04
GOMEZ GARCIA JOSE MANUEL	33407518H	1076001245	04
GOMEZ GARCIA JOSE MANUEL	33407518H	1076001246	04
GOMEZ GARCIA JOSE MANUEL	33407518H	1076001017	04
GOMEZ HERREROS JOSE	05197207N	1076002012	04
GOMEZ PONCE EUGENIO	05121814J	1076002129	04
GOMEZ PONCE EUGENIO	05121814J	1076002223	04
GONZALEZ BERLANGA M.ANGELES	47074981F	1075002852	04
GONZALEZ BLANCO M. BELEN	07538950X	1076001776	04
GONZALEZ MARTINEZ JULIAN	19506547V	1076001202	04
GONZALEZ NUÑEZ VIRGINIA	47067681K	1076002104	04
GONZALEZ ROMERO MARIA CARMEN	35026014G	1075000219	04
GONZALEZ ROMERO MARIA CARMEN	35026014G	1075004269	04
GONZALEZ TERUEL JOSE DONATO	07548552K	1076001650	04
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAVIER	05192442P	1076001083	04
GUALDA GARCIA RICARDO	47398863A	1076001959	04
GUERRERO NAVARRO JUAN	05020694R	1076001050	04
GUERRERO RODRIGUEZ ANA ISABEL	44392334B	1076001710	04
HARO RUIZ AGUSTIN	05065314R	1076002305	04
HERAS CASTELLA DOLORES	04881068P	1060031718	04
HERESAUN MARIUS	Y5914613N	1076001378	04
HERMAPI EDIFICACIONES, S.L.	B02215242	1076001220	04
HERMAPI EDIFICACIONES, S.L.	B02215242	1076001221	04
HERMAPI EDIFICACIONES, S.L.	B02215242	1076001223	04
HERNANDEZ HENARES LIDIA	07546101P	1076002201	04
HERNAZ RODRIGUEZ JUAN JESUS	51057067B	1075000486	04
HERNAZ RODRIGUEZ JUAN JESUS	51057067B	1075004038	04
HIDALGO NIÑO LOURDES	47093966V	1076002445	04
HNOS. GARRIDO CORCOLES, C.B.	E02051696	1075000447	04
HNOS. GARRIDO CORCOLES, C.B.	E02051696	1075004225	04
HORMIPROYEX, S.L.	B02391712	1075000893	04
HORMIPROYEX, S.L.	B02391712	1075003587	04
HURTADO GARCIA MUÑOZ JOSE LUIS	03859677R	1076000225	04
IBAÑEZ ORTIN JORGE ALEJANDRO	48467055Y	1076000483	04
IBAÑEZ ORTIN JORGE ALEJANDRO	48467055Y	1076000484	04
IBERPROMOCIONES, S.L.	B82500760	1076000905	04
INCAYMOL, S.A.	A02034270	1075000660	04
INMUEBLES EL CANO, S.L.	B02325306	1076000982	04
INMUEBLES MANCHA, S.L.	B02172930	1076001089	04
INTELTEC DE ALBACETE, S.L.	B02261584	1076000908	04
INTELTEC DE ALBACETE, S.L.	B02261584	1076000909	04
ITALTRANSCAR, S.L.	B62665617	1076000810	04
ITALTRANSCAR, S.L.	B62665617	1076000811	04
ITERCONS Y MAQUINARIA, S.L.	B73002842	1076001266	04
IÑIGUEZ GOMEZ RAUL	44394095R	1076001674	04
IÑIGUEZ MIRASOL M. JOSE	07546935Z	1076001794	04
JEGANI MAHJOUBA	X3090870S	1076001638	04
JEREZ GONZALEZ IVAN	47065155W	1076002436	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
JIMENEZ CORCOLES ANTONIO	05094074B	1076002013	04
JIMENEZ HONRUBIA MARIA	05109307H	1076001170	04
JIMENEZ HONRUBIA MARIA	05109307H	1076001171	04
JIMENEZ IZQUIERDO JOSE LUIS	44375226S	1076001173	04
JIMENEZ JIMENEZ CARMEN	04953059D	1075000591	04
JIMENEZ JIMENEZ ISAAC	04996019M	1076001059	04
JIMENEZ MINGO RAFAEL	07549876B	1076002039	04
JIMENEZ RODENAS FRANCISCO JOSE	07541371Q	1076001534	04
JIMENEZ SANCHEZ SANDRA	47093328T	1076002374	04
JIMENEZ SANCHEZ SANDRA	47093328T	1076002462	04
JIMENEZ TARRAGA JOSE	07567352F	1076000951	04
JIMENO DIAZ MARIA	44382774L	1076001060	04
KEBE NOUHA Y OTRO	X2780296X	1076001209	04
KHAMIS YOUSSEF	X5368151C	1076000820	04
KHNAFOU MOHAMMED	X4474937	1076002049	04
LA TABERNA DE ORTIZ, S.L.	B02294148	1075000772	04
LA TABERNA DE ORTIZ, S.L.	B02294148	1075004344	04
LANDETE LOPEZ MIGUEL ANGEL	43515680W	1076000383	04
LANDETE LOPEZ MIGUEL ANGEL	43515680W	1075000973	04
LAZARO PICAZO M. LUISA	14311550F	1076002430	04
LAZARO PICAZO M. LUISA	14311550F	1076002481	04
LAZARO PICAZO M. LUISA	14311550F	1076002499	04
LEAL ALVAREZ JERONIMO	05138507P	1076002348	04
LEAL ARENAS ALBERTO	47086202G	1076002453	04
LEAL CANO JUAN	47098403S	1076001889	04
LEAL POLO JUAN	05138166N	1076002292	04
LEDESMA CEBRIAN ISABEL	24080793T	1076002180	04
LEON MANZANO LUIS	07538669M	1076001566	04
LERMA GARCIA GABRIEL	05169291H	1076001185	04
LERMA GARCIA GABRIEL	05169291H	1076001186	04
LERMA GARCIA GABRIEL	05169291H	1076001187	04
LERMA GARCIA GABRIEL	05169291H	1076001188	04
LIDON LOPEZ LUIS A	07559305X	1076001529	04
LINDO NORIEGA ARIEL RUBEN	X5996349	1076001866	04
LOPEZ CAULIN, S.L.	B02279339	1075003279	04
LOPEZ DE RODAS CAMPOS CONCEPCION	05161297M	1076002088	04
LOPEZ DONATE FRANCISCA	05199544A	1075000570	04
LOPEZ DONATE FRANCISCA	05199544A	1075003462	04
LOPEZ GARCIA ALFONSO	47094300Y	1076002433	04
LOPEZ GARCIA SERGIO	47072490T	1076002383	04
LOPEZ GARRIGA SERGIO	47065665Y	1066009538	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076000954	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076000945	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076000949	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076000959	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076000964	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001008	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001013	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001020	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001026	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001029	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001062	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001075	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001081	04
LOPEZ HARO JOSE	05141679Y	1076001092	04
LOPEZ LOPEZ JOSE MANUEL	07551490S	1076002115	04
LOPEZ MADRONA FRANCISCO JAVIER	07563991G	1076001288	04
LOPEZ MARTIN JOSE LUIS	52552985D	1076001061	04
LOPEZ MUÑOZ MARIA	70476389L	1075004465	04
LOPEZ PRESEDO ELENA	32835275S	1076001168	04
LOPEZ PRESEDO ELENA	32835275S	1076001169	04
LOPEZ RODENAS PEDRO	05090155W	1075000753	04
LOPEZ RODENAS PEDRO	05090155W	1075002466	04
LOPEZ RODRIGUEZ ANGEL	05191523D	1076001946	04
LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	05123467X	1076001537	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
LOPEZ SANTIAGO ANTONIO MIGUEL	05195093Z	1060157117	04
LOPEZ VERGARA EUGENIO	04963084Y	1076000862	04
LOPEZ VERGARA EUGENIO	04963084Y	1076000863	04
LOPEZ VERGARA EUGENIO	04963084Y	1076000864	04
LORENZO CANTOS M. PILAR	05162767A	1076001818	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002072	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002073	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002127	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002143	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002172	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002173	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002176	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002178	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002205	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002206	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002229	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002231	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002233	04
LORENZO GIMENEZ M. ROSA	05122059M	1076002237	04
LOSA PALACIOS ANGEL JAVIER	44386885J	1076000892	04
LOSA PALACIOS ANGEL JAVIER	44386885J	1076000894	04
LUI TIANLI	X3448757E	1076000882	04
LYUBENOV KULCHEV VENCISLAV	X4786345E	1076002278	04
LYUBENOV KULCHEV VENCISLAV	X4786345E	1076002279	04
LYUBENOV KULCHEV VENCISLAV	X4786345E	1076002343	04
MACIA GARCIA LUIS FRANCISCO	43416618R	1076002281	04
MACIA GARCIA LUIS FRANCISCO	43416618R	1076002315	04
MAPFRE, S.A.	A28137990	1076001318	04
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	B02341543	1076002089	04
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	B02341543	1076002106	04
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	B02341543	1076002131	04
MARCILLA RODENAS OBDULIA	47058132V	1076001036	04
MARCOS MEDRANO ALMUDENA	07561262N	1076000899	04
MARIN MOLINA JESUS	47087873L	1076002426	04
MARIN MOLINA JESUS	47087873L	1076002427	04
MARIN MOLINA JESUS	47087873L	1076002428	04
MARIN MOLINA JESUS	47087873L	1076002429	04
MARMOL GARRIDO JOSE	27433695P	1076002005	04
MARMOL PICAZO ISABEL	47091604R	1076002360	04
MARMOL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	05149435B	1076000324	04
MARMOLEJO GOMEZ CARLOS ALBERTO	X3895379F	1076000060	04
MARMOLEJO GOMEZ CARLOS ALBERTO	X3895379F	1076000159	04
MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO	05094340R	1076001250	04
MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO	05094340R	1076001251	04
MARTINEZ AGULLO LUIS	44382654Z	1076002161	04
MARTINEZ ALARCON JULIAN	05057682M	1076001124	04
MARTINEZ BAUTISTA LUIS	X6625353	1076002452	04
MARTINEZ DELICADO CARLOS	47089249S	1076002471	04
MARTINEZ FAUS JESUS	47069700Q	1076002171	04
MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	07567379B	1076001695	04
MARTINEZ GONZALEZ VICENTE	04879211Z	1062002444	04
MARTINEZ JIMENEZ ANGELA	77729078A	1076001176	04
MARTINEZ JIMENEZ ANGELA	77729078A	1076001177	04
MARTINEZ JIMENEZ ANGELA	77729078A	1076001178	04
MARTINEZ JIMENEZ ANGELA	77729078A	1076001179	04
MARTINEZ JIMENEZ MANUELA ESPERANZA	05130180F	1075000437	04
MARTINEZ JIMENEZ MANUELA ESPERANZA	05130180F	1075003953	04
MARTINEZ JIMENEZ RAUL	47084837L	1076002367	04
MARTINEZ LOPEZ ENRIQUE	05083026A	1075001766	04
MARTINEZ LOPEZ ENRIQUE	05083026A	1075002141	04
MARTINEZ MARQUEZ MARCOS	47071561Z	1076002412	04
MARTINEZ MUÑOZ ANDRES SEBASTIAN (Y OTRA)	22996446B	1076000883	04
MARTINEZ OLMO JULIO RAMON	05147200F	1076002024	04
MARTINEZ PALAZON FRANCISCO	22300841H	1076001094	04
MARTINEZ REYES MARIA AMPARO	44388547L	1075001688	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MARTINEZ REYES MARIA AMPARO	44388547L	1075003217	04
MARTINEZ RODENAS JOSE LUIS	47091297Q	1076001883	04
MARTINEZ RUIZ JAVIER	47070701M	1040181779	04
MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	07555120B	1076002119	04
MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	07555120B	1076002243	04
MARTINEZ SERRANO EMILIO	07565289Z	1076000011	04
MARTINEZ SERRANO EMILIO	07565289Z	1076000232	04
MARTINEZ SORIA JUAN FERNANDO	05122416V	1075002937	04
MARTINEZ TEBAR JORGE	47093452D	1076002382	04
MARTINEZ URBAN NOE ANDRES	47061353H	1076001920	04
MATEO RODENAS MANUEL	44398069L	1076002021	04
MEGAAM, S.L.	B02113413	1076001993	04
MEJIAS LAGUNA RAUL	47054560X	1075001339	04
MEJIAS LAGUNA RAUL	47054560X	1075002854	04
MEJIAS LAGUNA RAUL	47054560X	1075000887	04
MEJIAS LAGUNA RAUL	47054560X	1075003454	04
MENA GARCIA GONZALO JOSE	47055732D	1076000042	04
MENA GARCIA GONZALO JOSE	47055732D	1076000046	04
MENA GARCIA GONZALO JOSE	47055732D	1076000081	04
MENA GARCIA GONZALO JOSE	47055732D	1076000114	04
MENA GARCIA GONZALO JOSE	47055732D	1076000116	04
MENA GARCIA GONZALO JOSE	47055732D	1076000673	04
MERA NICOLAE	X05716956	1076000828	04
MESA MEJIA JAVIER	X4844474F	1076002492	04
MESA MEJIA JAVIER	X4844474F	1076002493	04
MEX ALBACETE, S.L.	B02325389	1076000995	04
MILLER URIBE ANDRES FELIPE	X3472945Z	1076001922	04
MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	46758359A	1076002054	04
MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	46758359A	1076002056	04
MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	46758359A	1076002120	04
MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	46758359A	1076002128	04
MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	46758359A	1076002148	04
MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	46758359A	1076002263	04
MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	46758359A	1076002265	04
MIRANDA SANCHEZ ANTONIA Y 2 MAS	05167349P	1076001125	04
MIRANDA SANCHEZ ANTONIA Y 2 MAS	05167349P	1076001126	04
MIRANDA SANCHEZ ANTONIA Y 2 MAS	05167349P	1076001127	04
MIRANDA SANCHEZ ANTONIA Y 2 MAS	05167349P	1076001128	04
MIRANDA SANCHEZ ANTONIA Y 2 MAS	05167349P	1076001129	04
MIRANDA SANCHEZ ANTONIA Y 2 MAS	05167349P	1076001130	04
MOLINA DOMINGUEZ CARLOS HUMBERTO	47782944F	1076002116	04
MOLINA DOMINGUEZ CARLOS HUMERTO	47782944F	1076002220	04
MONSALVE ARGANDOÑA MARIA DEL MAR	05166632G	1075001942	04
MONSALVE ARGANDOÑA MARIA DEL MAR	05166632G	1075002202	04
MONTEAGUDO JAEN JOAQUIN	05097004C	1076000856	04
MONTEAGUDO PEREZ M. PILAR	07549667D	1076001054	04
MONTILLA CASTRO SEBASTIAN	07553492Q	1076001224	04
MORATALLA ENCARNACION JOSE MIGUEL	07559333S	1076000028	04
MORATALLA LOPEZ JUAN MIGUEL	05033637H	1076000870	04
MORATALLA LOPEZ JUAN MIGUEL	05033637H	1076000871	04
MORATALLA LOPEZ JUAN MIGUEL	05033637H	1076000872	04
MORCILLO MUÑOZ DAVID	47065823A	1076000281	04
MORCILLO RODRIGUEZ LUIS	05135848V	1076002144	04
MORCILLO RODRIGUEZ LUIS	05135848V	1076002145	04
MORCILLO RODRIGUEZ LUIS	05135848V	1076002146	04
MORCILLO RODRIGUEZ LUIS	05135848V	1076002232	04
MORENO ARENAS JUAN JOSE	04943165M	1076000129	04
MORENO GARRIDO VANESA	47076688N	1076000501	04
MORENO MORAL PEDRO	07549972S	1076001549	04
MORENO OLIVAS RAUL	47052558D	1076001077	04
MORENO OLIVAS RAUL	47052558D	1076001078	04
MORENO RODENAS JUAN M	44378760F	1076002183	04
MOROTE MARTINEZ PEDRO	05117133R	1050203830	04
MUNERA ALFARO RAMON	44393793K	1076002353	04
MUÑOZ CASTILLO IVAN	47096945Y	1076002395	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MUÑOZ MANCERA MANUEL	05065294G	1076002123	04
MYCESA, S.A.	A02109098	1075000635	04
MYCESA, S.A.	A02109098	1075004224	04
NARANJO FERNANDEZ JESUS	05157313T	1076001919	04
NARRO MARCOS SONIA	47081505E	1076001713	04
NAVARRO ATIENZAR JOSE JAVIER	47078521M	1076001951	04
NAVARRO IBAÑEZ ANA	07541390N	1075003481	04
NAVARRO OLIVAS JOSE GABRIEL	05157032H	1076001099	04
NIETO GUILLEN INOCENCIO	04869255V	1075000594	04
NIETO GUILLEN INOCENCIO	04869255V	1075003492	04
NOVILLO CUENCA MANUEL	05142461Y	1076002190	04
NUÑEZ JIMENEZ JUAN JOSE	05089521N	1076001206	04
NUÑEZ JIMENEZ JUAN JOSE	05089521N	1076001207	04
NUÑEZ JIMENEZ JUAN JOSE	05089521N	1076001208	04
NUÑEZ PIQUERAS JOSE ANTONIO	05168648L	1076001368	04
OBRAS Y REFORMAS CIVITAS, S.L.	B02295665	1075003360	04
OLIVA GALAN LUIS	43497242X	1076001385	04
OLIVA MIRANDA PABLO	07541285E	1076000294	04
ORSEVAL, S.L.	B46462578	1076000929	04
ORTEGA FERNANDEZ SANTA CARIDAD	05163943Y	1076001279	04
ORTEGA FERNANDEZ SANTA CARIDAD	05163943Y	1076001280	04
ORTEGA FERNANDEZ SANTA CARIDAD	05163943Y	1076001281	04
ORTEGA LIZAN CONSUELO	47064646E	1076000860	04
ORTEGA LOSA BERNARDO	05134063A	1076001260	04
ORTEGA LOSA BERNARDO	05134063A	1076001261	04
ORTEGA LOSA BERNARDO	05134063A	1076001262	04
ORTEGA LOSA BERNARDO	05134063A	1076001263	04
ORTEGA RAMOS EDUARDO	47060409V	1076001912	04
ORTIZ CANO CARLOS (Y OTRA)	44399628Z	1076001242	04
ORTIZ LOPEZ JOSEFA	04882688H	1076000817	04
ORTIZ LOPEZ JOSEFA	04882688H	1076000818	04
ORTIZ VIZCAINO MARIA TERESA	07553321Y	1076001559	04
PACHECO ANTONIO	X4181205N	1076002060	04
PALOMAR ARCOS M. CARMEN (Y 1 MAS)	05118399W	1076000842	04
PARDO GUTIERREZ FRANCISCO	05131449B	1076002470	04
PARRA MUÑOZ ROSARIO	07564761S	1076000090	04
PARRADO GONZALEZ-NICOLAS JOSE 0	38419517H	1076001210	04
PATATAS LOS LLANOS, S.L.	B02303188	1075004241	04
PAÑOS OLIVAS ANTONIO	07559059V	1076002008	04
PAÑOS UTIEL M. AMPARO	74508635C	1076000823	04
PEDREGAL SANCHEZ GERMANA	05087099M	1076001289	04
PERAL PAGAN RAFAEL	44385068J	1076002316	04
PEREZ BALBOA DIEGO 0	05101859E	1076001193	04
PEREZ BALBOA DIEGO 0	05101859E	1076001194	04
PEREZ BALBOA DIEGO 0	05101859E	1076001195	04
PEREZ MONDEJAR JOSE ANTONIO	74511904T	1076002025	04
PEREZ RODRIGUEZ ANGEL	47093672E	1076001940	04
PEREZ SANCHEZ M. JOSE	07564900Q	1076002303	04
PEREZ SANCHEZ M. JOSE	07564900Q	1076002304	04
PEREZ SANCHEZ MANUEL	07553110W	1076002324	04
PEREZ SANCHEZ VALENTIN	47059860C	1076002307	04
PEÑA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	13059620J	1076000798	04
PICAZO GUTIERREZ PALOMA	07566613G	1076001663	04
PICAZO SERRANO MARIA ELOISA	07543153G	1075000425	04
PICAZO SERRANO MARIA ELOISA	07543153G	1075001303	04
PICAZO SERRANO MARIA ELOISA	07543153G	1075002485	04
PINTURAS ESCRIBANO, S.L.	B02202968	1076001584	04
PIQUERAS MOHAMED MARIA DEL MAR	44390735E	1075000187	04
PIQUERAS MOHAMED MARIA DEL MAR	44390735E	1075003656	04
PORTERO TERCERO RAMON	07554151P	1076001229	04
PORTERO TERCERO RAMON	07554151P	1076001230	04
PORTERO TERCERO RAMON	07554151P	1076001231	04
PORTERO TERCERO RAMON	07554151P	1076001232	04
POVEDA FLORES FRANCISCO	07549639G	1076000804	04
POVEDA GABALDON ANTONIO	05055714S	1075000394	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
POVEDA GABALDON ANTONIO	05055714S	1075003836	04
PRIETO MARTINEZ JUANA	05137692K	1076000248	04
PUERTAS ARPICASAS.C.L.	F02212900	1076000087	04
PUERTAS RUIZ JAVIER	72681336W	1076002158	04
QUIJADA FERNANDEZ EDUARDO	05159029Z	1076000004	04
QUIJADA FERNANDEZ EDUARDO	05159029Z	1076000036	04
QUINTANILLA EVANGELISTA ANGELES	05111615A	1076001370	04
RAMIREZ GIL MIGUEL ANGEL	07555556X	1076001890	04
RAMIREZ ROLDAN AVELINA	05119316E	1075003877	04
RAMON GONZALEZ ROSA MARIA	51978912Q	1076001143	04
REMACHA CARRIZO CARLOS MANUEL	51085737T	1075002047	04
REMACHA CARRIZO CARLOS MANUEL	51085737T	1075002180	04
REQUENA TORRES LLANOS	05135762T	1076002152	04
REYES PALACIOS LORENZO	47070042J	1076001814	04
REYES SANCHEZ CELEDONIA	05128262K	1076000846	04
RIEGOS AUTOMATICOS RUIZ, S.L.	B02223741	1076000031	04
RIVERA PIQUERAS M. DEL MAR	44398974G	1076001664	04
RODENAS GARCIA ANGELES	05139395E	1075001016	04
RODENAS GARCIA ANGELES	05139395E	1075004475	04
RODENAS OLIVAS ROBERTO	47094315K	1076002387	04
RODRIGUEZ CANDEL MARIA LLANOS	04931683T	1075003090	04
RODRIGUEZ DE GUZMA GUIJARRO AGUSTIN	04884631Y	1076002033	04
RODRIGUEZ DE LA O M. DOLORES	51319474B	1075000206	04
RODRIGUEZ DE LA O M. DOLORES	51319474B	1075003628	04
RODRIGUEZ FIDEL	05142437M	1075001389	04
RODRIGUEZ FIDEL	05142437M	1075002607	04
RODRIGUEZ MOROTE SERGIO	47089940Q	1076001925	04
RODRIGUEZ O MARIA DE LOS DOLORES	51319474B	1076001285	04
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	X5852040	1076001771	04
ROJAS PALMA ISIDORA	21401928Z	1076001741	04
ROLDAN GONZALEZ JOSE	19771756J	1075003786	04
ROMERO CANDEL JULIAN	470768838	1076002011	04
ROMERO GARCIA ROSA MARIA	07548646T	1076001256	04
ROMERO GARCIA ROSA MARIA	07548646T	1076001257	04
ROMERO GARCIA ROSA MARIA	07548646T	1076001258	04
ROMERO GARCIA ROSA MARIA	07548646T	1076001259	04
ROMERO HERNANDEZ FRANCISCA	07545773W	1076001543	04
ROMERO HERNANDEZ FRANCISCA	07545773W	1076002082	04
ROMERO HERNANDEZ FRANCISCA	07545773W	1076002156	04
ROMERO REQUENA ROSA	05083384Q	1076000966	04
ROMERO REQUENA ROSA	05083384Q	1076000967	04
ROMERO RODRIGUEZ ESTEBAN	05039553T	1076001174	04
ROS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	07564334W	1076001086	04
ROS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	07564334W	1076001087	04
ROS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	07564334W	1076001088	04
ROSA CUARTERO FRANCISCO	05166198F	1076002155	04
ROSA PAGAN JOSE ANTONIO	47095413S	1076002460	04
ROSILLO TRUJILLO MIGUEL ANGEL	07556427F	1075000334	04
RUBIO CIFUENTES JONATAN	47083679B	1076002407	04
RUBIO RODRIGUEZ DAVID	47066037X	1076001945	04
RUBIO RUBIO JUAN ANTONIO	05165466B	1076001567	04
RUEDA GLORIA LUCIA	X4621248	1076001615	04
RUEDA GLORIA LUCIA	X4621248	1076001744	04
RUEDA GLORIA LUCIA	X4621248	1076001774	04
RUEDA INIESTA ELOINA ASCENSION	05193977W	1076002149	04
RUEDA LOPEZ M. PILAR	07567749J	1076001558	04
RUIZ ALFARO ANTONIO	05199593Y	1076002114	04
RUIZ ARROBA JUAN JOSE	72120710R	1076001241	04
RUIZ GUERRERO ISABEL	47058603M	1076001690	04
RUIZ PEINADO MORENO MOISES	47070372K	1076002496	04
RUIZ ROS INMACULADA	07567106Z	1076002288	04
RUIZ TARRUELLA JOSEFA	05106830W	1076001933	04
RYNTINE SERGUEI	X3599752E	1075000435	04
RYNTINE SERGUEI	X3599752E	1075003952	04
SAEZ L. INMOCONSULTING, S.L.	B02285302	1076000886	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
SAEZ L. INMOCONSUL TING, S.L.	B02285302	1076000816	04
SAHUQUILLO OÑATE FLORENTINA	04573044T	1076001603	04
SALMON CASTEDO DANTE SILVESTRE	X5667885	1076002066	04
SALVADO SOUTO MILAGROS	33217141N	1076002098	04
SALVADO SOUTO MILAGROS	33217141N	1076002174	04
SALVADO SOUTO MILAGROS	33217141N	1076002216	04
SANCHEZ BALLESTEROS EMILIO	07549755M	1075002405	04
SANCHEZ BALLESTEROS EMILIO	07549755M	1075000300	04
SANCHEZ BALLESTEROS EMILIO	07549755M	1075003637	04
SANCHEZ BERNAL DAVID	07561550R	1075000658	04
SANCHEZ BERNAL DAVID	07561550R	1075004251	04
SANCHEZ CABRERA JOSE	52754959C	1075000964	04
SANCHEZ CABRERA JOSE	52754959C	1075003765	04
SANCHEZ CABRERA JOSE	52754959C	1075004355	04
SANCHEZ CALDERON JUAN J.	05116749P	1076001138	04
SANCHEZ CALDERON JUAN J.	05116749P	1076001139	04
SANCHEZ CALDERON JUAN J.	05116749P	1076001140	04
SANCHEZ CAMPAYO DAVINIA	47091908Y	1076002389	04
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	07562808V	1076001530	04
SANCHEZ GARCIA EMILIO-UTE MANUEL-PEDRO	G02391902	1076001010	04
SANCHEZ GARCIA M. JOSEFA	05165720N	1076000819	04
SANCHEZ MARIN FABIAN	05089949A	1076002466	04
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCA	04882399M	1075000149	04
SANCHEZ MARTINEZ GABINO	07540423B	1076001703	04
SANCHEZ MARTINEZ GABINO	07540423B	1076002224	04
SANCHEZ MARTINEZ GABINO	07540423B	1076002408	04
SANCHEZ MATEO JOSE LUIS	47057972H	1075001342	04
SANCHEZ MATEO JOSE LUIS	47057972H	1075002491	04
SANCHEZ MORENO ANTONIO	05165666G	1076001750	04
SANCHEZ MUÑOZ JOSE VICENTE	74509815G	1075001094	04
SANCHEZ MUÑOZ JOSE VICENTE	74509815G	1075003335	04
SANCHEZ NAVARRO ROSA MARIA	44396712L	1076001868	04
SANCHEZ NUÑEZ FERNANDO	05106142G	1075003614	04
SANCHEZ TRAICOVICH M. DEL ROCIO	74680942B	1076000013	04
SANCHEZ TRAICOVICH M. DEL ROCIO	74680942B	1076000017	04
SANDOVAL MARTINEZ JUANA	05119107C	1076001983	04
SANDOVAL VILLEGAS JARBI LEON	X4602264X	1076001682	04
SANLOGAR SERVICIO, S.L.	B02381754	1075000888	04
SANLOGAR SERVICIO, S.L.	B02381754	1075003815	04
SANTOS MARTINEZ MARTA	47050338C	1076001905	04
SANYPER HIGIENE INDUSTRIAL, S.L.	B02389195	1076002109	04
SARRIO MOLINA JESUS	07562050H	1075000070	04
SARRIO MOLINA JESUS	07562050H	1075003905	04
SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	47093424G	1076002378	04
SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	47093424G	1076002379	04
SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	47093424G	1076002380	04
SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	47093424G	1076002381	04
SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	47093424G	1076002439	04
SEGOVIA RUBIO MARIANO	07547864T	1076002498	04
SEIN, S.L.	B02355675	1075000218	04
SERNA Y LUJAN ASESORES, S.L.	B02237410	1076000984	04
SERRANO CARMONA JUAN	06226689Z	1076001619	04
SERRANO CARMONA PALOMA	06235519N	1075003405	04
SERRANO GARCIA EXPECTATIVO AGUSTIN	07548105B	1076001051	04
SERRANO HERRERA SERAFIN	05158238M	1076000001	04
SERVICIOS DE GRUA PEÑALBA PRIOR, S.L.	B02230605	1076000564	04
SERVISEI, S.A.	A02052470	1076000125	04
SIMARRO ALGARRA RAMON LUCAS	04935395D	1076001831	04
SISGO LOPEZ ALBERTO AMANCIO	X5648441D	1076001848	04
SOLVEZ SOTOS, S.L.	B02296234	1076001253	04
SOLVEZ TENDERO ERNESTO	07566256S	1075000775	04
SOLVEZ TENDERO ERNESTO	07566256S	1075004464	04
SOMERTIL HANDY CRAFT, S.L.	B53488664	1076000815	04
SORIA SANCHEZ M. ANGELES	52646321B	1076001152	04
SORIANO GOMEZ JOSE LUIS	21381093V	1075000318	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
SORIANO GOMEZ JOSE LUIS	21381093V	1075003712	04
TARRAGA CASERO MARTIN	44388569H	1076002301	04
TARRAGA VILLORA M. ESPERANZA	47051786L	1076002284	04
TARRAGA VILLORA M. ESPERANZA	47051786L	1076002321	04
TEBAR GARRIDO AROA	47079925Y	1076002135	04
THE CALLENDER PUB	B02280949	1075001171	04
THE CALLENDER PUB	B02280949	1075002440	04
TORNERO ROMERO BEATRIZ	05154586X	1076001379	04
TORRECILLAS MARTINEZ MARIANO	52752091G	1076001736	04
TORRECILLAS MARTINEZ MARIANO	52752091G	1076001785	04
TORRES AMORES M. PILAR	07552682B	1076000500	04
TORRES JULIA CESAR	47065147V	1076001548	04
TORRES TORRES JOSE	38045366P	1076001811	04
TORRES TORRES JOSE	38045666D	1076001587	04
TRANSALBACETE, S.L.	B02050383	1076002221	04
TRANSROAL, S.L.	B02036788	1076001290	04
U.T.E OBRASCON, S.A. ELECTROMUR, S.A.	G82073644	1075000655	04
U.T.E OBRASCON, S.A. ELECTROMUR, S.A.	G82073644	1075004248	04
UNION DECORATIVA, S.L.	B02208155	1076002191	04
VALERO MADRIGAL ADORACION	05125067T	1076002040	04
VALERO MADRIGAL ADORACION	05125067T	1076002057	04
VALERO MADRIGAL ADORACION	05125067T	1076002070	04
VALFT ALBACETE, S.L.	B02328243	1076000989	04
VANDELVIRA ALFARO JUAN CARLOS	47058357N	1075002402	04
VAZQUEZ MONTAÑES ISABEL M	47062331F	1076001048	04
VELASCO NAVARRO TERESA 0	44394238Y	1076001120	04
VERA CAMPELLO SANTIAGO	33497343M	1076001894	04
VERA GONZALEZ JOSE FRANCISCO	44380718X	1076000027	04
VERA GONZALEZ JOSE FRANCISCO	44380718X	1076000676	04
VERA MARAVER FRANCISCO	33921159T	1076001576	04
VERGARA RUIZ ANGEL	05133685Q	1075000102	04
VERGARA RUIZ ANGEL	05133685Q	1075004208	04
VERGARA RUIZ MARCELINO	05133162E	1076000742	04
VILA PIQUERAS PASCUAL	05192800K	1075000606	04
VILA PIQUERAS PASCUAL	05192800K	1075003334	04
VILCA CONTRERAS WALTER LUIS	X3622693D	1076001931	04
VILLANUEVA BARBA DAVID	53240465L	1076002372	04
VILLANUEVA GOMEZ ANDRES	05109625Z	1076000318	04
VILLANUEVA GOMEZ ANDRES	05109625Z	1076000330	04
VILLANUEVA GOMEZ ANDRES	05109625Z	1076000528	04
VILLANUEVA JIMENEZ JOSEBA	16061946B	1075003345	04
VILLENA DE LA GRAELLS JUAN ANDRES	07540812D	1075001725	04
VILLENA DE LA GRAELLS JUAN ANDRES	07540812D	1075003227	04
VILLORA GONZALEZ MIGUEL	47058046T	1076000890	04
YANG YAOLIANG	X3054617X	1075003115	04
ZAFRILLA MARTINEZ JUAN JOSE	05136071X	1075000774	04
ZAFRILLA MARTINEZ JUAN JOSE	05136071X	1075004466	04
ZARATE MOYA RICARDO	07870644K	1076000835	04
ZARATE MOYA RICARDO	07870644K	1076000837	04
ZARATE MOYA RICARDO	07870644K	1076000838	04
ZARATE MOYA RICARDO	07870644K	1076000839	04

Albacete 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Minaño. •10.359•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ABAD IGLESIAS MANUEL	44377834R	3054546	18
AGRINSAL, S.A.L.	A02146470	3051103	18
AGUILAR CARLOS MARCELA ROSARIO	47054789D	3051105	18
AISLAMIENTOS ACUSTICOS GARANTIZADOS, S.L.	B02317527	3021577	18
ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	B02353514	3052323	18
ALCAHUD CARRASCO JUAN	07554734Q	3056876	18
ALCAÑIZ ALCAÑIZ FRANCISCO JOSE	70512797H	3054609	18
ALFARO GUILLEN MARIA LUISA	05091389V	3052410	18
ALFARO MUÑOZ JULIA	74494498M	3058038	18
ALFARO PEREZ MARIA LLANOS	47060318H	3054623	18
ALFARO REYES FRANCISCO MIGUEL	47070719T	3050894	18
ALFARO SERRALLE CANDIDO	44392325W	3056884	18
ALFONSO GONZALEZ FEDERICO	41433707N	3051116	18
ALGUACIL HUNGRIA ROSA MARIA	26486278F	3054629	18
ALMACENES Y DISTRIBUCIONES RYDALBA, S.L.L.	B02348837	3052344	18
ALMODOVAR ALVAREZ CARLOS LUIS	11893191Y	3054633	18
ALVAREZ BLANCO JUAN RICARDO	47056110L	3047796	18
ALVAREZ NIETO CESAR	05162714L	3038928	18
ALVAREZ RODRIGUEZ MANUEL	40938972F	3054642	18
AMADOR MENDOZA M. MERCEDES	21400226Z	3035356	18
ANGULO GARCIA LUCIA	43404943X	3059453	18
ARAGON SEGURA MILAGROS	05083849K	3058066	18
ARAGONES MARTINEZ FELIPE	47086786J	3054662	18
ARANOS FERNANDEZ ILUMINADA	05117496L	3052362	18
ARCAS SERRANO VERONICA	47091283W	3051288	18
ARDILA CORDERO ENRIQUE	51042984G	3054666	18
ARENAS FLORES MELITON	05023342G	3058074	18
ARENAS MARTINEZ ALFONSO	74506054S	3054669	18
ARGUELLO PRIETO ANGEL	07567462W	3054672	18
ARMENTERO MARTINEZ MARIA CARMEN	24291014R	3054675	18
ARMERO ESCOBAR MARIA PILAR	44376018W	3052420	18
ARMERO GASCON JUAN	47087471P	3054678	18
AURFRAN ACTUACIONES URBANAS, S.L.	B02248664	3056897	18
AVELLANEDA CAMPAYO CARLOS MANU	47074505Z	3054703	18
AZORIN ROSA FRANCISCO	07558267F	3054715	18
BADIOLA TOMAS JOSE ENRIQUE	47050273R	3054719	18
BALIBREA GOMEZ PEDRO ANTONIO	47058545Q	3054725	18
BALLESTER SEGUNDO JUAN ALONSO	05195337M	3044520	18
BARBA MORCILLO RAMONA	05097852V	3050052	18
BARBA SANCHEZ REYES	05200142A	3058106	18
BARCELO LANDETE JUANA MARIA	07554895Q	3029436	18
BARCELO LANDETE VANESSA	47076682Y	3054741	18
BARCOS FERNANDEZ JUAN	07537557C	3058110	18
BARCOS FERNANDEZ MATILDE	07549443S	3058111	18
BARRAJON CARRASCO FRANCISCO	04887904J	3052428	18
BELDA MARTINEZ JAIME	04983568C	3047858	18
BERMUDEZ AMADOR MOISES	47093334Y	3049501	18
BERMUDEZ BERMUDEZ ANTONIO	47076976R	3002314	18
BERMUDEZ MORENO JUAN MIGUEL	44391643X	3020795	18
BERNAL MUÑOZ ALFONSO	05628793A	3054334	18
BIKO ZOO BLAISE	47087698M	3043727	18
BLAZQUEZ GARCIA RICARDO	19450699J	3051763	18
BLEDA CALABRIA ANA BELEN	44392516D	3047723	18
BLEDA MARTINEZ JOSE LUIS	04999494F	3041103	18
BLESA HERVAS DOMINGO	05164071L	3051691	18
BORT CEBRIA ELISA	04872515B	3053951	18
BUENDIA BUENDIA DOLORES	04873505N	3056188	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CABEZUELO MARTINEZ M. ANGELES	05115201R	3054343	18
CABRERA MENENDEZ JOSE MANUEL	11407020D	3032160	18
CACONS, S.L.	B02176394	3058627	18
CALATAYUD ORTEGA EVA	47063339A	3053540	18
CALDERON FALERO PASCUAL	74472257M	3037122	18
CALERO ACOSTA RICARDO	47072216W	3052680	18
CALERO ANTON IDOYA	07552425F	3054024	18
CANO SORIANO JUAN PEDRO	05149127W	3052705	18
CANTOS OLIVER ENCARNACION	05055899Q	3054341	18
CAÑADAS ESCOT SALVADOR	05112827L	3016643	18
CARCELEN FERNANDEZ MARIA DOLOR	44395884L	3054077	18
CARDENOSO TALAVERA DIDIER	39710899L	3051201	18
CARRASCO GARCIA ALFONSO	07561432K	3056213	18
CARRION IÑIGUEZ CARLOS JAVIER	05110803L	3052574	18
CARRION PASTOR CARLOS	05156934N	3051678	18
CASTEDO GIRALDO IVAN	47065865E	3051205	18
CASTILLO ALCARRIA ANTONIO	05040631C	3004085	18
CASTILLO ESPIN JUANA	44383389J	3052795	18
CASTILLO FERNANDEZ JOSEFA	05099083Y	3033305	18
CASTRO DE CASTRO FERNANDO DE	05057910A	3056226	18
CASTRO TORNER FRANCISCO JAVIER	00405717C	3056230	18
CASTRO TORNERO ANA DE	02539591T	3056233	18
CIFUENTES VERDU JESUS	07556323H	3056251	18
CLEMENTE DIAZ HORTENSIA	05126152G	3051801	18
CLEMENTE MARTINEZ JOAQUIN	05158323K	3004343	18
COLORADO NEGRIN MODESTO	44379438H	3051317	18
COLLADO SOTOCA M. DOLORES	47054889V	3054254	18
CONTRERAS FERNANDEZ PIEDAD	44394789M	3054169	18
CONTRERAS GARCIA ANGEL MIGUEL	47060467Y	3054170	18
CONTRERAS GARCIA FRANCISCO	07538566V	3047638	18
CORCOLES ALCANTUD M. JOSEFA	05068955P	3054260	18
CORCOLES ESPARCIA MARIA	47076431P	3049242	18
CORCOLES SANCHEZ FRANCISCO	44394801V	3054178	18
CORCOLES SENDRA ANTONIO AGUSTIN	07545282V	3057175	18
CORDOBA GARCIA GERMAN	44389678T	3046968	18
CORDOBA HERNANDEZ FERNANDO	05156399Y	3052203	18
CORTES FORCANO GREGORIO	22600371L	3054266	18
CORTIJO HERRAIZ ANTONIO	08942931W	3054197	18
COUQUE BUENDIA GONZALO	04935979H	3058426	18
CUELLAR MEDINA KERIN	X3907652K	3052206	18
CUENCA RONCERO JOSE ANTONIO	44382251W	3034349	18
CUESTA ANDUJAR FRANCISCO	47055121L	3057680	18
CUESTA GARCIA JUAN	05077853M	3055982	18
CUTANDA CUTANDA MANUEL	05193517W	3052122	18
CUTANDA MORENO PAULINO	05089110S	3056544	18
CHAVEZ MERA SILVIA MARTHA	X4165978B	3052597	18
DE GRACIA AMADOR ALBERTO	05118490R	3052209	18
DE GRACIA CORDOBA JOSE RAMON	47063025B	3052126	18
DELGADO MATEO RICARDO	31851973D	3054279	18
DELGADO MOYA ALFREDO	47072962N	3049673	18
DIAYE FADERA	X2694140N	3054281	18
DIAZ TERCERO ANGEL	05150076P	3037568	18
DIMITROV BOGDANOV SVETLAN	X5561787L	3059577	18
DONATE HERRANZ FRANCISCO	05196228E	3053705	18
DYNAMICS TERMS, S.L.	B02299170	3054250	18
EL MERABETY YOUSSEF	X4294366J	3053597	18
EL TALLER DEL EBANISTA DE ALB.	B02273555	3054406	18
ELIAS MELLINAS JUAN	21393544W	3046316	18
EMPRESA REHABILITADORA DE FACHADAS	B02281715	3051032	18
ENGO CUQUERELLA ROSA MARIA	05112179S	3052601	18
ENTENZA HOFFMANN ENRIQUE JORGE	47056059Z	3054504	18
ESCRIBANO SANCHEZ ANTONIO	05096296W	3058167	18
ESCRIBANO TARANCON LORENZO ANG.	74503126P	3054506	18
ESCUDERO MARTINEZ MINERVA	44396190A	3047568	18
ESCUELA DE FUTBOL 2000, S.L.L.	B02291425	3049061	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ESPADERO GASCO LUIS	06073921N	3051826	18
ESTEBAN TERUEL JOSE	05135402P	3054508	18
ESTELLES BELENGUER JOSE LUIS	19841098X	3054509	18
ESTRUCTURAS GASIM, S.L.	B02349629	3053599	18
FELIPE COY JOSE	05130894P	3052186	18
FERNANDEZ AMADOR FRANCISCO	44385194R	3008337	18
FERNANDEZ AMADOR JOAQUIN	47059477M	3048688	18
FERNANDEZ AMADOR PILAR	05123271K	3026645	18
FERNANDEZ CORTES JOSEFA	44393964P	3046361	18
FERNANDEZ CORTES JUANA	04910622F	3044959	18
FERNANDEZ CUADRIPANIZ RAMON	44399151C	3053033	18
FERNANDEZ ESCRIBANO YOLANDA	47091176X	3057303	18
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	47074101R	3039613	18
FERNANDEZ FERNANDEZ ENRIQUE	47062538F	3016827	18
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	44381347H	3026689	18
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	05101196A	3052617	18
FERNANDEZ FERNANDEZ PILAR	44395852X	3046376	18
FERNANDEZ FRANCISCO ANA MARIA	44393640Y	3052189	18
FERNANDEZ GARRIDO JUSTO	44391553N	3051866	18
FERNANDEZ JIMENEZ Mª TERESA	44384003Y	3049080	18
FERNANDEZ MALDONADO MIGUEL	44393891G	3030960	18
FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	44380367G	3003808	18
FERNANDEZ MARTIN DIEGO	19447596S	3051043	18
FERNANDEZ MARTINEZ CARMEN	05161634C	3043603	18
FERNANDEZ MORENO JOSE	05089874C	3054472	18
FERNANDEZ REOLID JESUS	47083801H	3055349	18
FERNANDEZ ROMERO FELIX	05200404N	3052431	18
FERNANDEZ ROMERO ROSA MARIA	07558763C	3052624	18
FERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	05171348M	3055350	18
FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIA	07549628Q	3052626	18
FERNANDEZ SANTIAGO CLODOALDO	74506223T	3049097	18
FERNANDEZ VALENCIANO MARIA	05123318E	3054485	18
FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE MANUEL	33795586F	3043622	18
FRANCO REY M JOSE	31607475R	3054532	18
FUENTES PEREZ PEDRO	05125094G	3048393	18
FUENTES SANCHEZ MIGUEL ANGEL	07539671H	3027452	18
GABALDON ORTIZ SERBULO	07547037R	3058472	18
GALDON RODRIGUEZ ISIDORO	05008995D	3059172	18
GALLARDO GONZALEZ AMADOR	05155249Y	3059175	18
GALLEGO ROZALEN JOSE JAVIER	44376326B	3058514	18
GARCIA AMADOR JOAQUIN	07554061X	3051066	18
GARCIA BLANCA JOSE MANUEL	07546380B	3059183	18
GARCIA CASAS FRANCISCO	47057843G	3059188	18
GARCIA CERRO ANTONIO	05145166C	3058784	18
GARCIA FAJARDO DAVID	44393683A	3046170	18
GARCIA GARCIA FRANCISCO	05100219S	3045887	18
GARCIA GARCIA HERMINIA	44387922S	3058847	18
GARCIA GASCON JESUS	47091523N	3059208	18
GARCIA GOMEZ VICENTE	05145772M	3059211	18
GARCIA GONZALEZ JOAQUIN	07558408X	3058882	18
GARCIA GONZALEZ MARGARITA	38391452J	3058890	18
GARCIA GONZALEZ VICENTE	47057438J	3059213	18
GARCIA LOPEZ M. DEL CARMEN	07552829C	3058964	18
GARCIA LOPEZ VERONICA	47063916M	3059228	18
GARCIA MARTINEZ ISABEL	05138031S	3058981	18
GARCIA MONTEAGUDO UBALDO	04910084K	3030806	18
GARCIA MORCILLO JESUS ANTONIO	07544729Q	3059008	18
GARCIA OLMOS ANTONIO	07560033W	3059247	18
GARCIA PEREZ SANDRA	47086403K	3059250	18
GARCIA RODENAS TEOFILO JESUS	05132899N	3059077	18
GARCIA RODRIGUEZ JOSE	05095838G	3059080	18
GARCIA RUIZ M. ASCENSION	05044750E	3059098	18
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	05142864H	3045983	18
GARCIA SANCHEZ JUAN MIGUEL	47064633D	3059127	18
GARCIA TORRES MIGUEL	44396173D	3046004	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA TRUJILLO ANTONIA	05166029E	3046006	18
GARCIA VAZQUEZ GREGORIO	05098547E	3059272	18
GARCIPAL, S.L.	B02284412	3059478	18
GARRIDO BARBERAN ENRIQUE	07558060F	3059624	18
GARRIDO GARCIA MERCEDES	44392990T	3046028	18
GARRIDO GONZALEZ OSCAR	47089020Q	3059278	18
GARRIDO PARRILLA ANGELES	05048134W	3059720	18
GARVI CORCOLES CLEMENTE	05088363G	3059282	18
GERALDO DENIA MARIA PILAR	05103132F	3059546	18
GERALDO DENIA MIGUEL RAMON	05164742T	3059547	18
GOMEZ GALDON JOSE	07541905K	3046089	18
GOMEZ GARCIA CARLOS TOMAS	47075046A	3028170	18
GOMEZ LOPEZ JOSE	05061560L	3059318	18
GOMEZ PIQUERAS GUILLERMO	07538441F	3046120	18
GOMEZ ROMERO ANTONIA	29798949B	3049106	18
GOMEZ SEVILLANO PAULINA	52761367B	3049108	18
GONZALEZ CUESTA FELISA	47080674L	3042006	18
GONZALEZ GOMEZ ANTONIO JAVIER	47086881Q	3049116	18
GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	47065772K	3049363	18
GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS	05196055X	3053140	18
GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO	05151326Q	3034596	18
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	05128083A	3058367	18
GONZALEZ NAVARRO CONSUELO	05122801B	3041485	18
GONZALEZ RIOS ANTONIO	05105928C	3058373	18
GONZALEZ RODRIGUEZ PEDRO	07545447K	3034615	18
GONZALEZ RUIZ JOAQUINA	05147372H	3053367	18
GRISALES HERNANDEZ LUZ MARINA	X4615554Y	3053378	18
GUALDA GARCIA M. ANGELES	07565059Z	3043865	18
HAZA NUEVA DE BLANCARES, S.L.	B02289130	3056990	18
HERNANDEZ DIAZ NORMA	X2669094J	3057133	18
HERNANDEZ TARRAGA MIGUEL ANGEL	07559880X	3041436	18
HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	B02233518	3053400	18
HINAREJOS HERREROS PAULA	05107704W	3049479	18
HONGUERO MARTI BENJAMIN	29065567F	3053405	18
IBAÑEZ SORIANO LIDIA	07559982C	3053413	18
ID ANDO EXPERIENCIAS, S.L.	B02297554	3049498	18
IGUALADA GARIJO FRANCISCO ANTO	05129764M	3053416	18
INIESTA RUIZ PEDRO	05157989D	3053894	18
INSTALACIONES MONTELEC S. XXI, S.L.	B02385508	3057971	18
IÑIGUEZ MIRASOL MARIA JOSE	07546935Z	3053501	18
JAEN PEREZ ISMAEL	47086952H	3056800	18
JAEN PEREZ ISMAEL	47086952H	3058615	18
JAQUERO MARTINEZ SERGIO	47082096S	3054958	18
JIMENEZ AMAT FRANCISCO JOSE	07550513G	3056801	18
JIMENEZ DIAZ FRANCISCA	04878320C	3054976	18
JIMENEZ FERNANDEZ VICTORIA	44390912S	3055042	18
JIMENEZ MARTINEZ MANUEL CRISTOBAL	05052601F	3054986	18
JIMENEZ PADILLA ROSARIO	70726742V	3056820	18
JIMENEZ PEREZ ALEJANDRO	47076555V	3056822	18
JIMENEZ QUILEZ ROSA MARIA	05194679Z	3054989	18
JIMENEZ SANTOS M. ANTONIA	80071846Z	3038384	18
JIMENEZ SIMARRO JOSE ANTONIO	47094666G	3049914	18
JIMENEZ TEJADA TOMAS	05124458N	3053285	18
JIMENO RODRIGUEZ ANA MARIA	47073519V	3058001	18
JUAN SANCHEZ SANCHEZ, S.L.L. EN CO.	B02334233	3055056	18
JULIA PICAZO OLGA	38421836Z	3057488	18
KAMRAN BUTT MUAZAN	47086527F	3044806	18
KHAMIS YOUSSEF	X5368151C	3053305	18
LABIB YOUNESS	X2830742V	3055001	18
LAMAS MILLE M. BERTA	45281805A	3055066	18
LANDETE MORENO ANGELES	05084941D	3000694	18
LANDETE RAMIREZ FRANCISCO JAVI.	44380724Q	3058619	18
LAZARO CIFUENTES ANGEL	47067523R	3039999	18
LAZARO MARTINEZ GABRIEL	05043492Y	3056837	18
LEAL FRAILE MANUEL	47071326D	3055008	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
LEALFARMA, S.L.	B02179695	3043938	18
LEON NAVAS DAVID ALEJANDRO	07562986B	3055012	18
LINARES LINARES ROGELIO ANGEL	05138452E	3019984	18
LOPEZ ALFARO CARMEN ROSARIO	05144178K	3053459	18
LOPEZ BAIDEZ ARTURO	47050269C	3053330	18
LOPEZ CARRILLO ANGEL	47053566M	3053912	18
LOPEZ CORCOLES MIGUEL ANGEL	44381390S	3055085	18
LOPEZ CUENCA FERNANDO	05144126S	3057501	18
LOPEZ CUESTA MARIA	05116029R	3050006	18
LOPEZ DE PRADO JOSE CARLOS	05136263H	3056849	18
LOPEZ DEBON PABLO	47087226Q	3053473	18
LOPEZ DEL VAL HERMINIO	05146198V	3055026	18
LOPEZ FERNANDEZ PILAR	04877613A	3058402	18
LOPEZ GALERA MIGUEL	25452539A	3050796	18
LOPEZ GARCIA CARLOS	44385997E	3053467	18
LOPEZ GIMENEZ GREGORIO	03660871F	3052273	18
LOPEZ GONZALEZ FERNANDO	47063672Z	3039145	18
LOPEZ HERNANDEZ CARLOS MIGUEL	05145261T	3057532	18
LOPEZ HERREROS ASCENSION	44391087Y	3053722	18
LOPEZ INIESTA MACARIO	05138086R	3059369	18
LOPEZ LOPEZ BENJAMIN	07556200X	3048271	18
LOPEZ MARTINEZ ANGEL	05105682G	3047472	18
LOPEZ MARTINEZ OVIDIO	07547820W	3054071	18
LOPEZ MESA DANIEL	20830166D	3050952	18
LOPEZ MICO ROSALIA	19469495H	3052282	18
LOPEZ NAVA JUAN MIGUEL	07554203Z	3041610	18
LOPEZ PARRA JUSTO	44382659L	3050953	18
LOPEZ RODRIGUEZ TERESA	05139575H	3053975	18
LOPEZ SANCHEZ EMILIO JOSE	47080086Y	3050956	18
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	05122071V	3053976	18
LOPEZ TERCERO MANUELA	07548740W	3048356	18
LOPEZ TORRES SERGIO	22580349F	3052914	18
LOPEZ VERGARA EUGENIO	04963084Y	3045518	18
LORENZO MARTINEZ DOLORES	44380337C	3051545	18
LOZANO LOZANO EMILIO	05136706R	3053982	18
LYUBENOV KULCHEV VENCISLAV	X4786345E	3053589	18
MACIA TEBAR RAUL	47088748C	3050076	18
MANTILLA LINDADO FLOR HERMINDA	71462022X	3051917	18
MARIN FELIPE VICTORINA	05141506V	3054134	18
MARIN RODRIGUEZ MARTIN	05144074D	3053990	18
MARIN RUIZ M. BELLA	07545336W	3053089	18
MARMOLES LOS LLANOS, S.L.	B02307148	3054139	18
MARTI GARCIA VICTOR MANUEL	44392339Q	3054141	18
MARTIN BENITEZ ISABEL	04888467R	3047513	18
MARTIN SALAS IRENE	47079141G	3052785	18
MARTINEZ BANOVIO JUAN RAMON Y	05129586B	3054147	18
MARTINEZ CARRETERO JOSE IGNACI.	44380134R	3054151	18
MARTINEZ CASTILLO AGAPITO	02810012X	3052266	18
MARTINEZ CORTES ANDRES	01091989H	3041155	18
MARTINEZ CUEVAS MARIA	77571918W	3054000	18
MARTINEZ ESPIN FRANCISCO	44381368Q	3054002	18
MARTINEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	07540753L	3052267	18
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	05150437R	3050211	18
MARTINEZ GARCIA PEDRO	05057692S	3054004	18
MARTINEZ GARIJO VERONICA	47083220N	3030359	18
MARTINEZ GARVI JUAN JOSE	07546411L	3059827	18
MARTINEZ GUIJARRO FRANCISCO GA.	05156705J	3050098	18
MARTINEZ HUERTAS MANUEL	05044032V	3053076	18
MARTINEZ LOPEZ VALENTIN	05136227M	3044860	18
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	05065455G	3053078	18
MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	05141849S	3052514	18
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	05142234D	3035133	18
MARTINEZ MARTINEZ VICTORIO	44395785N	3051926	18
MARTINEZ MOLINA LUIS MIGUEL	47056276R	3057588	18
MARTINEZ MOLINA ROSA	05112034P	3052790	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MARTINEZ MORENO LICINIO	05101837T	3054014	18
MARTINEZ NIETO AMALIA	05168855L	3051553	18
MARTINEZ NIETO ANA M.	05102851W	3054397	18
MARTINEZ NIEVA LLANOS	05079801K	3058299	18
MARTINEZ NUÑEZ CARIDAD	47050104Q	3054400	18
MARTINEZ PAREJA M. ANGELES	05148452V	3054021	18
MARTINEZ SANZ RUBEN	04615804A	3054887	18
MARTINEZ TUREGANO ANA	47081447X	3045327	18
MASSO LINARES LAURA	07567472N	3055446	18
MATIAS JIMENEZ ANA	05199242T	3054892	18
MECA-ALBA, S.A.L.	A02217362	3052937	18
MEDINA SABORIDO ANTONIO	07561123B	3051367	18
MENDOZA VICENTE ALFREDO	47055049Q	3051046	18
MENESES MARTINEZ MARCO ANTONIO	48532744F	3055505	18
MINGUEZ RODRIGUEZ ANDREA	47091268X	3057910	18
MIÑANA REYES JUAN ANTONIO	73995894H	3054899	18
MOLINA BLAZQUEZ JOSE LUIS	07562540W	3048895	18
MOLINA CIFUENTES SANTOS Y OTRA	37272405P	3051980	18
MOLINA DOMINGUEZ CARLOS HUMBER.	47782944F	3054902	18
MOLINA GARCIA PEDRO	44388873T	3053571	18
MOLINA PANTIGA LEON	07544816B	3053010	18
MONCHILOV STEFANOV PETAR	X4880017S	3057341	18
MONGE MOTOS JOSE LUIS	05166005K	3053012	18
MONJE CASTILLO ANTONIO	05149479D	3054815	18
MONTAÑO VELASQUEZ FABIO	X5080298N	3053572	18
MONTEAGUDO GONZALEZ EDUARDO	07560969H	3053658	18
MONTEJO ABAD ALBERTO	47083517X	3058609	18
MONTORO BLAZQUEZ ESTEFANIA	07566196R	3053660	18
MONTORO BLAZQUEZ JUAN CARLOS	47061836H	3057924	18
MORANTES MORANTES MARIA JIMENA	X4299324A	3053662	18
MORCILLO GARCIA BENIGNO	05166924C	3043793	18
MORCILLO GARCIA VIRGINIA	07559972X	3057378	18
MORCILLO ROMERO VALENTIN	47060343C	3054837	18
MORENO ARGANDOÑA CONSUELO REME.	47072570B	3053643	18
MORENO BERMUDEZ MARIA	47082104T	3033573	18
MORENO BERMUDEZ SANDOKAN	47062552K	3053664	18
MORENO BONILLA JOAQUIN	05079654N	3008914	18
MORENO FLORES JUAN CARLOS	05153471E	3044216	18
MORENO GALVEZ RUBEN	47064398G	3047149	18
MORENO HERNANDEZ M. JOSEFA	22998738A	3054846	18
MORENO MARCOS JUAN	44381396K	3051062	18
MORENO MARTINEZ MANUEL	05165185Y	3054850	18
MORENO MARTINEZ NICASIO	44379069V	3051959	18
MORENO MORATALLA LUCIA	05146639K	3052014	18
MORENO NIETO PABLO	14311477A	3047232	18
MORENO SANCHEZ MARCOS	47093125G	3053024	18
MORENO SANCHEZ MISAEL	47089657D	3054856	18
MORENTE CASADO TRINIDAD	74954674C	3051390	18
MOROTE ARANOS JUANA	07553089G	3054930	18
MOYA ESCRIBANO ISRAEL	47069356V	3054862	18
MUÑOZ CALONGE JESUS	04600225H	3051054	18
MUÑOZ FERNANDEZ M. ROSA	05164305T	3054872	18
MUÑOZ GOMEZ ANTONIO	44391353L	3054873	18
MUÑOZ JIMENEZ JUAN LUIS	47074756N	3052985	18
MUÑOZ MARTINEZ JUAN	05102575W	3054876	18
MUÑOZ MUÑOZ RAUL	53144538W	3056757	18
MUÑOZ PALACIOS TEODORO	05035166Y	3051972	18
MUÑOZ RAMOS JOSE	07558449M	3054935	18
MUÑOZ RAMOS MANUEL	07558454X	3057384	18
MUÑOZ RODRIGUEZ MANUEL	47074939B	3044236	18
NARRO GOMEZ MARIA CRISTI.	44397718J	3055515	18
NAVARRO DE LUJAN JOSE JOAQUIN	22489699T	3055701	18
NAVARRO GABALDON ANTONIA	05163168J	3055385	18
NAVARRO GARCIA JOSE	37353246G	3055705	18
NAVARRO LEON ROSARIO	47073214B	3041096	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
NAVARRO MARTINEZ MANUELA	47087949A	3053816	18
NAVARRO MOLINA PEDRO	05170573N	3055388	18
NAVARRO PEDROSA MARIANO	07551470H	3055729	18
NAVARRO PLEITE BEGOÑA	00680658L	3055733	18
NAVARRO REOLID JULIA	47053109P	3055735	18
NAVARRO REY JUAN ANTONIO	43534426A	3055736	18
NAVARRO SAEZ JOSE LUIS	05134126C	3055739	18
NAVARRO TALAVERA CARLOS	05110162E	3055745	18
NAVESALBA, S.L. (JUAN GOMEZ MOYA)	B02123560	3055750	18
NIETO AROCA ROSA	05125841S	3057714	18
NUÑEZ CALERO JUAN ANTONIO	07558453D	3055777	18
NUÑEZ GARCIA ANDRES	47072514R	3050475	18
OLIVA GALAN LUIS	43497242X	3055663	18
OLIVA MIRANDA FRANCISCO JAVIER	44381531H	3053828	18
ORTEGA LOSA BERNARDO	05134063A	3053837	18
ORTIZ RODRIGUEZ MARIA	34857166E	3055850	18
PACHECO JEREZ FERNANDO	44391262C	3055670	18
PADILLA PADILLA AMADOR	04872753L	3056014	18
PALENCIA GONZALEZ MANUEL	05193045J	3056026	18
PALOMINO MARTINEZ ANTONIO	05099605E	3056027	18
PANADES ALCARAZ RAMON	07544249L	3055673	18
PAÑOS BARTOLOME DAVID	47052801E	3056076	18
PAÑOS SANCHEZ ENRIQUE	07541013A	3057851	18
PAÑOS SELLERS CARLOS	05055097L	3055680	18
PARDO CIFUENTES EDUARDO	47074508V	3021903	18
PAREJA LARA M. CARMEN	07565030P	3056043	18
PAREJA PARADA FRANCISCO	07547847Y	3045431	18
PAREJA PARADA JOSE ANTONIO	05150178H	3050489	18
PARRA GOMEZ EMILIO	05087913Z	3056049	18
PARRA LOPEZ ISABEL	34840604C	3055675	18
PARRA ROZALEN JOSE MIGUEL	47061560H	3057777	18
PASTOR GALLARDO JOSE MARIA	12659174C	3056063	18
PASTRANA GONZALEZ RAMON	07556162H	3056065	18
PASTRANA GRIÑAN MANUEL	05103336G	3050636	18
PEIRO PEREZ AGUSTIN MARIA	07556681P	3055683	18
PEITEADO COLLAZO MANUEL	33219309H	3003012	18
PEÑA HERNANDEZ ANTONIA ELENA	05164431B	3056167	18
PERETE PEREZ RAUL	47061866W	3055685	18
PERETE RAMIREZ CARMEN	07561828A	3053862	18
PEREZ ARELLANO JOSE CARLOS	04593027L	3056092	18
PEREZ BARBA JOSEFA	05157468V	3055686	18
PEREZ CORCOLES SANTIAGO	41481545X	3056105	18
PEREZ DELGADO JOSE	07550466A	3028028	18
PEREZ DELGADO JOSE	07550466A	3058741	18
PEREZ GOMEZ MANUEL	05198152Z	3055687	18
PEREZ LOPEZ EMILIO JOSE	44380431E	3059341	18
PEREZ MARTINEZ ENRIQUE	47050537N	3056122	18
PEREZ RODRIGUEZ CARMEN	07548296H	3056145	18
PEREZ ROMERO RICARDO	07540997X	3050694	18
PEREZ TORNERO REMIGIO	05112858G	3055691	18
PERONA MARTINEZ ANDRES	70476362S	3042596	18
PERUCHO SANCHEZ FRANCISCO	21469300L	3048406	18
PINEDO SERRANO ADELAIDA	05146805A	3058742	18
PIÑERO ORTIZ JUAN CARLOS	47099648H	3056157	18
PIQUERAS CARRION ENRIQUE	07538762Y	3056672	18
PIRIS GARCIA MARIA JESUS	47064776Z	3011584	18
PIZZAKOTTA, S.L.L.	B02339596	3056143	18
PLADUMOR, S.L.L.	B02324689	3051210	18
PONS PENADES ALBERTO	05196931N	3056253	18
POVEDA VALERO JOSE	47078637Y	3043469	18
PRETEL FLORES RAMON	05192872R	3056276	18
PUENTE OLIVER ANA BELEN	47081546V	3056689	18
PUENTES GIL JOSE MANUEL	05111553X	3056690	18
QUILEZ MORERA LUCAS	04406700S	3038895	18
RAMIREZ CARRION M. JESUS	44393770K	3058310	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
RAMIREZ VAZQUEZ ISABEL	05089450X	3056331	18
RAMON FRESNEDA JOSE FRANCISCO	07561103Z	3048209	18
REALES MARTINEZ JOAQUIN	05132654C	3050303	18
REFRIGERACION VIDAL, S.L.	B02206183	3051251	18
REQUENA TORRES LLANOS	05135762T	3056735	18
REYES SANCHEZ CELEDONIA	05128262K	3056372	18
RICO LAINEZ JOAQUIN	33478595W	3056745	18
RIOS MARTINEZ JESUS ANTONIO	05199668N	3058449	18
RIVAS CERDAN JUAN FRANCISCO	47078429M	3045602	18
RIVAS GARCIA FERNANDO	05133970W	3051224	18
ROBLES CARDONA ALEXANDER	X5439397N	3045011	18
ROCHEL GARCIA ASCENSION	47058224V	3056402	18
RODRIGUEZ AVENDAÑO BERNARDO	74493842Q	3056435	18
RODRIGUEZ CORREDOR DIEGO	44393090P	3056444	18
RODRIGUEZ CORTES ANTONIO	44398348E	3050374	18
RODRIGUEZ JIMENEZ FRANCISCO	47058271H	3056515	18
RODRIGUEZ ROLDAN JUAN	07539952T	3056585	18
RODRIGUEZ SANTIAGO ANA	07566527X	3058539	18
RODRIGUEZ SANTIAGO CARMEN	47050839S	3020866	18
RODRIGUEZ TORRES ADOLFO	07558042N	3016916	18
ROLDAN CASTELLANOS PEDRO	05166768W	3030340	18
ROMERO COLLADO FERNANDO	47081714R	3056606	18
ROMERO RAMIREZ M. PILAR	47059128R	3056624	18
ROMERO SANCHEZ YOLANDA	44396797N	3039591	18
ROS CORCOLES EDUARDO	07550009Y	3049709	18
ROSA BAIDEZ RAQUEL	47076514E	3052885	18
ROSA SANCHEZ ANA CRISTINA	44384420D	3052886	18
ROVIRA LOPEZ ANGELES	05121343W	3039163	18
ROYJE CONDUCTOS Y MONTAJES, S.L.L.	B02367431	3057786	18
RUBIO AYALA JOSE MANUEL	07566480D	3045590	18
RUBIO BENZAL JUAN CARLOS	47059237H	3052822	18
RUBIO GALDON ANTONIO	05159954L	3054543	18
RUBIO GARCIA FRANCISCO JOSE	44380196V	3047278	18
RUBIO PORRA JOSE MARIA	05168045Z	3053611	18
RUBIO RODRIGUEZ ELISABETH	47064448P	3037802	18
RUBIO TOLOSA EDUARDO	47063776A	3049745	18
RUEDA ESCUDERO MARIA VIRGINIA	09784893A	3055517	18
RUEDA LOPEZ JULIAN	07567649M	3055321	18
RUIZ ALCANTUD JUAN ANGEL	07558582T	3046428	18
RUIZ BALLESTEROS JOSE ANTONIO	05135448P	3054595	18
RUIZ CABALLERO M. PAZ	05167214B	3054597	18
RUIZ HUERTAS ARNELIO	07560963N	3027084	18
RUIZ MORCILLO JESUS	07539180X	3052829	18
RUIZ MOYA JUAN CARLOS	47078051H	3048037	18
RUIZ SANCHEZ JESUS	47061544W	3055172	18
RYNDINE SERGUEI	X3599752E	3046440	18
SAEZ CASCALES PEDRO	05133430Z	3055525	18
SAEZ GALVEZ MARIA JOSEFA	05193654R	3050986	18
SAEZ MATEA PEDRO	74501295V	3055070	18
SALGADO MARTINEZ CARMEN	47064424F	3037880	18
SALMERON ROJAS FRANCISCO	47082785Z	3037887	18
SALMERON ROJAS MERCEDES	47063855J	3057802	18
SALVADOR BLANQUEZ CARLOS	44383887M	3049033	18
SALVADOR LANDMANN FERNANDO	21382622M	3055075	18
SANCHEZ ALFARO LUISA	44381025H	3047403	18
SANCHEZ BERMUDEZ JOAQUIN	05198544S	3052030	18
SANCHEZ CABALLERO ANGEL CARLOS	47089394E	3055180	18
SANCHEZ COLLADO JOSE LAUREANO	47059574X	3053618	18
SANCHEZ FLOR BERNARDINO MIGUEL	05109174T	3051358	18
SANCHEZ FRAILE GABRIEL	44395491V	3057419	18
SANCHEZ GARCIA ANTONIO	05068794P	3055104	18
SANCHEZ GARCIA CASIANO	74453877W	3048418	18
SANCHEZ GARCIA ENRIQUE	05049946C	3052838	18
SANCHEZ GARCIA MARIA BEGOÑA	07548213G	3042659	18
SANCHEZ GARCIA SANTIAGO FRANCI	44385967S	3052055	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
SANCHEZ GOMEZ JUAN	05162072K	3048954	18
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO	44376822R	3047343	18
SANCHEZ LEAL ISABEL	05148671Y	3050821	18
SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	05150413T	3037964	18
SANCHEZ LOPEZ SAGRARIO	04433432K	3052854	18
SANCHEZ LOZANO JESUALDO	47073695D	3057427	18
SANCHEZ MARTINEZ SILVIA	07549141N	3055111	18
SANCHEZ MONSALVE JONATAN	47396645Q	3052858	18
SANCHEZ PAGAN MANUEL	07552686S	3052033	18
SANCHEZ PAÑOS RODRIGO	44390660Q	3047406	18
SANCHEZ PRIETO M. ANTONIA	07556328T	3055192	18
SANCHEZ ROBLES JOSE	05112967K	3051741	18
SANCHEZ VIVO M. SEÑOR	05104622W	3055198	18
SANCHIZ MARTINEZ JULIAN	07567440A	3055130	18
SARRIO TIERRASECA LEON	05098083H	3052873	18
SARRION MARTINEZ GABRIEL	53142848Z	3046634	18
SARRION SANCHEZ JUAN FRANCISCO	47063004J	3051365	18
SEGURA CORCOLES BONIFACIO	05136019G	3057446	18
SEGURA JEREZ VICENTA	08965271D	3046641	18
SEGURA MARTINEZ ASUNCION MANUELA	05195602V	3051730	18
SERNA ZAFRILLA ALBERTO	05097694C	3055204	18
SERRANO CARMONA JUAN	06226689Z	3052916	18
SERRANO CASTELLANOS M.LLANOS	07547444V	3059421	18
SERRANO SERRANO VICTOR ROSALIN	05139895Q	3055155	18
SERVET CANO FRANCISCO DE ASIS	07565626Y	3055157	18
SEVILLA PEREZ ISABEL	07563550T	3056512	18
SIMARRO MARTINEZ EUGENIO	07557988G	3049695	18
SIMON CORCOLES JOSE LUIS	44389832Q	3051421	18
SOFIVINOS, S.L.	B45604840	3055389	18
SORIANO MARTINEZ JOSE	05061714N	3051609	18
SOTO SERRANO FRANCISCO JAVI	47061867A	3057611	18
SOTOCA LOZOYA MILAGROS	44383137Z	3018864	18
TALLERES ANTONIO SORIA, S.A.L.	A02117133	3046603	18
TARANCON RODRIGUEZ SANTIAGO JO	44380883Z	3051612	18
TARANCON RODRIGUEZ SANTIAGO JO	44380883Z	3057233	18
TARRAGA CAJO DAMARIS	47076987N	3045654	18
TARRAGA CASERO JUAN CARLOS	47059767L	3055232	18
TARRAGA CASERO MARIA ANGELES	44398891J	3055233	18
TARRAGA MOTA MANUEL	07543817R	3043199	18
TARRIO GARCIA MARIA ANGELES	50063907Z	3051425	18
TEBAR COLLADO JUAN JOSE	05040688P	3055494	18
TEBAR ESCAMILLA JUAN CARLOS	21458695V	3055496	18
TEBAR EXPOSITO RAMON	05130705A	3055235	18
TEBAR LOPEZ TOMAS	05043960Z	3031271	18
TEBAR SORIANO FRANCISCO	05155005S	3004823	18
TOBARRA TENDERO ANA	07564984P	3055589	18
TOBOSO CIFUENTES PILAR	05083912S	3055592	18
TODOR SAMUEL	X6487590A	3055596	18
TORNERO GOMEZ ADRIAN	47069514Z	3055610	18
TORNERO ROMERO BEATRIZ	05154586X	3055617	18
TORRENTE GARCIA JUANA	05143713Q	3051444	18
TORRENTE RUBIO PALATINO	04957854C	3055621	18
TORTOSA SAEZ ALVARO	47070906A	3055253	18
TRANSPORTES PESOAN, S.L. EN CO.	B02352300	3055644	18
TRIGUERO MARTINEZ JOSE LUIS	07557506M	3055257	18
TRUJILLO PAREJA LUIS	04567403V	3055650	18
TSYMBALYUK OLEXANDR	X4102320V	3055651	18
UNION DECORATIVA, S.L.	B02208155	3055260	18
URBANO MARTINEZ JOSE MANUEL	44399989F	3045166	18
VALCARCEL ABAD JESUS	07540430H	3048175	18
VALCARCEL GARCIA FERNANDO	21419915S	3055795	18
VALCARCEL SANCHEZ SALVADOR	05159519K	3051597	18
VALCARCEL SORIA ANTONIO	05199748T	3055798	18
VELASCO PEREZ MANUEL FERNANDO	13917044C	3057265	18
VERDU ALIMENTACION, S.L.	B02285435	3055278	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
VERGARA COLLADO MERCEDES	47050887V	3055279	18
VERGARA PEREZ ANTONIO	07545377C	3046960	18
VICENTE GABARRI MILAGROS	73755262N	3051601	18
VICENTE TORRES MANUELA	05090313E	3049730	18
VILA CORBERA JUAN CARLOS	25404275Q	3055281	18
VILCHEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	52986204T	3055282	18
VILLASEÑOR MUELA FRANCISCO	05197480D	3055935	18
VILLASEÑOR SANCHEZ FRANCISCO	06038876L	3043282	18
VILLENA POVEDA JUAN	47050310S	3058680	18
VIOLERO LARA JOSE MANUEL	47096631Z	3051080	18
VIZCAINO SERRANO AUGUSTO	05027684E	3055986	18
VLADESCU CRISTIAN	X4082538S	3032127	18

En Albacete a 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.360•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ABIA MARTINEZ LORENZA	04877246G	3054551	14
AGROTINAJEROS S.A.	A02113983	3058013	14
AL FINAL PUB, C.B.	E02059624	3052317	14
ALBALADEJO MARIN JULIAN	07557191N	3058021	14
ALBALADEJO NAVARRO ANGEL	05156704N	3056874	14
ALBIMEX SOLUTIONS, S.L. EN CON.	B02346682	3058023	14
ALBUGER GARCIA MARIA DOLORE	44382100N	3058024	14
ALFARO CORCOLES CASIANO	05084733P	3060301	14
ALFARO INIESTA ASCENSION	05085406Z	3058036	14
ALFARO MUÑOZ JULIA	74494498M	3058038	14
ALIEV RUSTAM	X2665136B	3059444	14
ALVAREZ FERNANDEZ JOSEFA	05103922S	3059447	14
ALZATE PEREZ VERONICA	X3692190T	3058048	14
ANDRONACHE MIHAI	X4364486Y	3059451	14
ANDUJAR CASERO EMILIANA	06236786Z	3051284	14
ANDUJAR CIFUENTES MANUEL	44399329Z	3056890	14
ANYANWU CHRISTOPHE R.	X2441586K	3058057	14
ARENAS FLORES MELITON	05023342G	3058074	14
ARGUDO ALVAREZ M. LLANOS	07546965K	3056894	14
ARIAS COMUNICACIONES Y TELEFON, S.L.	B02157949	3054673	14
AROCA GONZALEZ JESUS	05126324S	3058082	14
ARRAEZ CASTILLO ANA MARIA	47061290R	3058083	14
ASESORES INFORMATICOS DE ALBACETE, S.L.	B02233153	3059456	14
ATIENZAR RODENAS JOSE	44394532R	3060345	14
ATIENZAR RODENAS RAUL	47054625Y	3060346	14
AVENDAÑO GONZALEZ LEONOR	47094798K	3056899	14
AVIA MUÑOZ RODRIGO	53143579D	3058096	14
AVILES CRESPO JORGE	47078617D	3060348	14
BAMAAROVF DRISS	X4403378M	3058103	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
BARBERO RODRIGUEZ FRANCISCO JA.	47055521M	3058109	14
BARONA MARTINEZ ANTONIO	53145848R	3060406	14
BARRAJON IBAÑEZ JESUS	05106578A	3059469	14
BARYSAN ALIMENTACION, S.L.	B57197279	3059471	14
BASCUÑAN SAEZ ROSALINA	06210958S	3058113	14
BERNABEU RABADAN DIEGO	05119288V	3057055	14
BLANCO LOPEZ M| PILAR	51621230F	3059472	14
BUENDIA GARCIA FRANCISCO-JAVIER	07563759W	3060429	14
CABEZUELO GARCIA DARIO	47079608B	3057066	14
CABEZUELO ROBERTO MARIA AMPARO	07557230M	3057068	14
CALERO CORREDOR PEDRO ANTONIO	05107713B	3057071	14
CALERO GIL ISABEL	07544967R	3060930	14
CALERO MORENO PEDRO JUAN	47083431Q	3060931	14
CAMPAYO ROMERO JUAN CARLOS	47081136K	3057073	14
CANO BARCELO CARLOS	43051374C	3057051	14
CANTO HERREROS, S.L.	B02282093	3059857	14
CARDENAS SICHACA LUZ MARIA	47082369N	3057079	14
CARLOS BEJARANO JUAN	07972119C	3059846	14
CARRASCO BUFORT JUAN C.	07554914N	3057080	14
CASTELLANOS FERNANDEZ MARIA AN.	07552135Q	3057083	14
CASTRO MARIN-GARNICA MARIEN	07541602V	3059859	14
CASTRO MORENO FERNANDO	23798797F	3057087	14
CDAD. PROP. P. ROMICA 12-C	H02324952	3055967	14
CDAD. PROP. LA RODA Nº45	04982914X	3059847	14
CLIMENT ADAMEZ VICENTE	05618349R	3060609	14
COLLADO GARCIA JUAN CARLOS	07547218K	3057171	14
COLLADO GARCIA LUIS	07544892H	3060608	14
CONSTRUCCIONES DELGADO Y PALAZON, S.L.	B02253862	3060607	14
CONSUEGRA ROJAS RAFAEL	34901935X	3055409	14
CORCOLES ALCANTUD M. JOSEFA	05068955P	3054260	14
CORCOLES GOMEZ ANTONIA	05130054L	3060610	14
CORTES OCHANDO ANTONIO	07567943T	3060960	14
CORTES RODRIGUEZ MARIA	04709700J	3060599	14
COZAR GONZALEZ AMPARO	47080732P	3060601	14
CUELLIGA RODRIGUEZ JOSE	05142985R	3057181	14
CUESTA LOZANO FRANCISCO JAV	05169155C	3060642	14
CUESTA NAVARRO TOMAS	44386860B	3060643	14
CHACON HONORATO SANTIAGO MANUE	47057174W	3058300	14
CHACON VAYA ANA MARIA	05200255R	3059334	14
CHUMILLA MARTINEZ VICENTE	22135096B	3058292	14
DALMAU PAREJA FAUSTINA	04873043X	3056546	14
DE CASTRO TORNERO CONSUELO	05259401Z	3058445	14
DE GARNICA ZAPATERO ANGELES	00936968V	3056547	14
DE LA ROSA RODRIGUEZ JUAN EUGE.	47093470G	3060051	14
DE LAS HERAS GOMEZ JOSE LUIS	05125025G	3056569	14
DE LAS HERAS SANTOS ROSA	05063511S	3060504	14
DEL CAMPO INIESTA MARIA LUISA	05135309F	3054277	14
DEL REY GARCIA MARIA CARMEN	05195875Z	3059572	14
DEL VALLE ESPADA M. DOLORES	05121880X	3056551	14
DESGUACES FERNANDO ROMERO EL CHICHO, S.L.	B02335800	3054233	14
DIAZ GARCIA FRANCISCO MANU	44398678F	3059574	14
DIAZ GARCIA JUAN LUIS	47079074Y	3056559	14
DIAZ GONZALEZ M. CARMEN	31846431X	3054239	14
DIAZ MARTINEZ MANUELA	05138709A	3057195	14
DIPASOR, S.L.	B02221943	3058455	14
DISEÑO Y CONTROL DE ARQUITECTURA, S.L.	B02351476	3057196	14
DONOSE VSILE VALENTIN	X5306828S	3059971	14
ELECTRODOMESTICOS SARRION, S.L.	B02258143	3059581	14
ESCOBAR BALLESTEROS LAURA	47077410K	3059976	14
ESPADA GOMEZ FRANCISCO	07567975D	3060059	14
ESTRUCTURAS HERMANOS PIÑA, S.L.	B02331460	3057297	14
EVANGELISTA FERNANDEZ MIREYA	46238133Z	3049067	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
FAJARDO AGUADO NIEVES	44391855S	3059986	14
FAJARDO CORPA M. MAR	07560695C	3059989	14
FAJARDO CORPA M. MAR	07560695C	3060063	14
FAJARDO MARTINEZ ANTONIO	05099020N	3059997	14
FENG CHEN	04873528N	3054515	14
FERNANDEZ ALONSO JOSEFA	05109505D	3060003	14
FERNANDEZ BERMUDEZ JUAN MIGUEL	47051255V	3060506	14
FERNANDEZ FERNANDEZ ENRIQUETA	05127279G	3060019	14
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	47069784P	3060646	14
FERNANDEZ LOPEZ YOLANDA	07561314H	3060029	14
FERNANDEZ LOZANO ARTURO	44389633R	3060030	14
FERNANDEZ MORENO FRANCISCO	43139991H	3060518	14
FERNANDEZ RAMIREZ M. ANGELES	05130544A	3060071	14
FLORES BALLESTEROS PEDRO MANUEL	05126547P	3060040	14
FORERO MARTINEZ ELKIN ENIVER	X4302592M	3057313	14
FRANCISCO CASTRO EDISON PEDRO	X6124876E	3060074	14
FUENTE CALLEJAS FRANCISCO	05131555W	3054533	14
FUENTES RODRIGUEZ PEDRO	04876582F	3060048	14
GALDAMEZ NUÑEZ CARMEN	05121764D	3058480	14
GALDON LOPEZ JUAN CARLOS	07566359A	3058484	14
GALERA LOMAS FERNANDO	26153894L	3058486	14
GALIANO LOPEZ JUAN FRANCISCO	05140693D	3060436	14
GALIANO TOLOSA JOAQUIN	05066043V	3059174	14
GALLARDO GARRIDO ARANZAZU	47092324P	3058499	14
GALLARDO MORENO RAFAEL	05134269W	3059176	14
GALLEGO GOMEZ JOSE MANUEL	18949805J	3058508	14
GALLEGO ROZALEN FAUSTINO	07547196E	3058513	14
GANADOS OVI-MANCHA S.A.	A02056372	3039722	14
GANAN PINAR JOSE MANUEL	53144824N	3060437	14
GARABA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.	B82479460	3058522	14
GARAY VICENTE JUAN ANTONIO	22427517X	3058525	14
GARAY VICENTE JUAN ANTONIO	22427517X	3059180	14
GARCES RUBIRA JAVIER	07538032N	3059497	14
GARCIA ALEGRIA CARLOS FRANCISC.	04547983D	3058695	14
GARCIA ALFARO ALEJANDRO	47070979F	3058697	14
GARCIA ASENSIO JOAQUIN	22984279B	3045846	14
GARCIA BLANCA JOSE MANUEL	07546380B	3059183	14
GARCIA CAÑADAS ARSENIO	04993232R	3058780	14
GARCIA COTILLAS DAVID	47097131P	3059192	14
GARCIA COTILLAS RAUL	47076727M	3060446	14
GARCIA DE MORA MANRIQUE GUSTAV	05191952R	3058809	14
GARCIA DEL RIO FRANCISCO	03796034E	3058811	14
GARCIA FAJARDO ANGEL	05126287R	3058816	14
GARCIA FERNANDEZ JUAN	05120139V	3058819	14
GARCIA GALIANA M DOLORES	50028807N	3060448	14
GARCIA GALIANA M. DOLORES	50028807N	3058829	14
GARCIA GARCIA ALBERTO JESUS Y	07563436R	3058833	14
GARCIA GARCIA CANDELARIA	74494761S	3058837	14
GARCIA GARCIA FERNANDO	05169342T	3058842	14
GARCIA GARCIA FERNANDO ANDRES	07566971V	3060449	14
GARCIA GARCIA RAMIRO	07542507W	3058860	14
GARCIA GARIJO ISABEL	74479101H	3059508	14
GARCIA GOMEZ BELEN	52757880C	3060451	14
GARCIA GOMEZ JOSE LUIS	05195470T	3058870	14
GARCIA GOMEZ MARIA LLANOS	07555419B	3058874	14
GARCIA GONZALEZ ADOLFO	05118352R	3058878	14
GARCIA GONZALEZ FERNANDO JUAN	47063871Y	3058880	14
GARCIA GONZALEZ JOAQUIN	07558408X	3058882	14
GARCIA GONZALEZ JOSE M.	05149538E	3060452	14
GARCIA GONZALEZ JOSE MANUEL	47065799W	3058884	14
GARCIA GONZALEZ JUAN MIGUEL	05157963Y	3059510	14
GARCIA GONZALEZ MANUEL	04872353X	3058888	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA GONZALEZ VICENTE	47057438J	3059213	14
GARCIA INIESTA JOAQUIN	05106796Z	3058906	14
GARCIA JIMENO OSCAR DAVID	47058330P	3058914	14
GARCIA LOPEZ AGUSTIN	04984316D	3058916	14
GARCIA LOPEZ JUAN	05114945K	3058961	14
GARCIA LORENZO CARLOS	07541550B	3059229	14
GARCIA LUJAN ANTONIO JOSE	44380669F	3058944	14
GARCIA MARTINEZ ANGEL	47070636D	3058949	14
GARCIA MARTINEZ BERNARDO	05124654R	3058950	14
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	07546926M	3058979	14
GARCIA MARTINEZ JOAQUIN	05110443G	3058982	14
GARCIA MOLTO ALVARO	05107981A	3059239	14
GARCIA MORATALLA DAVID	44392727J	3059241	14
GARCIA MORCILLO JESUS ANTONIO	07544729Q	3059008	14
GARCIA MOROTE MIGUEL ANGEL	44381495M	3059242	14
GARCIA OLIVA JOSE ALBERTO	47074374K	3059245	14
GARCIA PALAZON ANTONIO	05191769W	3060457	14
GARCIA PAREDES ANDRES	22913142J	3059041	14
GARCIA PARRA FRANCISCO	47080962P	3059043	14
GARCIA PARRA FRANCISCO	47080962P	3059248	14
GARCIA PARRAS JUAN	05108281G	3059514	14
GARCIA PERALES JOSE ANTONIO	35093697K	3059049	14
GARCIA PEREZ DIEGO	79104070D	3059052	14
GARCIA PEREZ JOSE ANTONIO	47060583F	3059055	14
GARCIA RAMIREZ CARLOS	44386623G	3059251	14
GARCIA RODRIGUEZ JOSE	05095838G	3059080	14
GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	05157013E	3059085	14
GARCIA ROSA DANIEL	07560203B	3059090	14
GARCIA SANCHEZ MARIA DOLORES	52759616P	3059130	14
GARCIA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	44380812N	3059132	14
GARCIA SIERRA BARBARA	47068543D	3060462	14
GARCIA SORIA ANTONIO CARLOS	52755952R	3059265	14
GARCIA TORRENTE, S.L.	B02217198	3059269	14
GARCIA VALCARCEL M JOSEFA	74454381T	3059159	14
GARCIA VAZQUEZ GREGORIO	05098547E	3059272	14
GARCIA VERGARA FRANCISCO	74463596S	3059166	14
GARCIA VIDAL DEXSI ESTHER	X0545905T	3059168	14
GARRIDO CUESTA VICENTE	21374842E	3059486	14
GARRIDO GABALDON JUAN MIGUEL	05167160A	3059488	14
GARRIDO GONZALEZ OSCAR	47089020Q	3059278	14
GARRIDO RODRIGUEZ MIGUEL	47077700N	3059513	14
GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	44375459H	3059723	14
GARRIGOS MAZA RUBEN	47399234Y	3059281	14
GARRIGOS MUÑOZ PEDRO ANTONIO	44379537W	3059725	14
GARVI GARRIDO HERMINIA	05160453N	3059728	14
GENIZAR, S.L.	B02312684	3059740	14
GERALDO DENIA MARIA PILAR	05103132F	3059546	14
GERALDO DENIA MIGUEL RAMON	05164742T	3059547	14
GESTAVI, S.L.	B02233328	3059744	14
GETE GARCIA MARIA PILAR	01178171L	3059750	14
GIL GASCH JOSE MIGUEL	23232443M	3059760	14
GIL JIMENEZ FRANCISCO	07545865W	3059776	14
GIMENEZ AMADOR MANUEL JESUS	44389058R	3060464	14
GIMENEZ GUERRERO JOSE ANTONIO	07547834Q	3059295	14
GIMENEZ LOPEZ ADELA	53146472G	3059296	14
GIMENEZ LOPEZ ANGEL	05165372D	3059297	14
GIMENEZ MONSALVE GLORIA	05000734M	3059638	14
GIMENO RECIO JOSE	19306919Y	3059558	14
GINES MORENO RAFAEL	70705594Y	3059561	14
GIRBET GARCIA JOSE LUIS	24141847N	3059563	14
GIRON SERNA M. TRASCASTILLO	05146068W	3059566	14
GIRON SERNA M. TRASCASTILLO	05146068W	3059648	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
GOLDERO TRUJILLO LUIS	07538896W	3059658	14
GOLOKOLOSOV ALEXAN DRE	X3343616Z	3059585	14
GOMARIZ MEDINA JESUS	47089526Q	3059303	14
GOMEZ APARICIO PEDRO JOSE Y OT.	05126689N	3059667	14
GOMEZ BENITO OSCAR	70578292D	3059589	14
GOMEZ CASAS JOAQUIN	04870354N	3059675	14
GOMEZ DEL REY MARIA	05157822A	3059683	14
GOMEZ GARCIA MARIA ANGELES	05135118T	3059312	14
GOMEZ GARCIA MARIA ANGELES	05135118T	3059689	14
GOMEZ GARCIA MARTIN	05197734X	3046095	14
GOMEZ GIL JOSE PILAR	07554187K	3059692	14
GOMEZ GONZALEZ JUAN VICENTE	07561370M	3059315	14
GOMEZ GONZALEZ MAGDALENA	05095608G	3041290	14
GOMEZ HERRAIZ FRANCISCA	05148639C	3059605	14
GOMEZ LOPEZ ISAAC	47082283H	3059317	14
GOMEZ LOPEZ JUAN	44388789P	3059319	14
GOMEZ MARIN JUAN C ARLOS	X3518612A	3059704	14
GOMEZ MARTINEZ PEDRO	05199989B	3059614	14
GOMEZ MORATA M. FILOMENA	05192957V	3059324	14
GOMEZ MORENO JUAN ANTONIO Y OT.	05080292Y	3059712	14
GOMEZ NAVARRO JOSE	05100675B	3059325	14
GOMEZ PATERNA FRANCISCO	52754570E	3059326	14
GOMEZ PRADAS JUAN CARLOS	47065526M	3059619	14
GOMEZ RAMIREZ PEDRO	05123575A	3059328	14
GOMEZ VELASCO MARIA DEL MAR	07567616H	3060778	14
GONZALEZ GALLEGO ANGELES	05077940T	3056497	14
GONZALEZ GARCIA ANDRES	47083614S	3056500	14
GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO	47081665K	3058363	14
GONZALEZ GARCIA MARGARITA	05139906G	3060851	14
GONZALEZ GARRIDO PEDRO	05065622X	3060785	14
GONZALEZ HERNANDEZ ANTONI MATI	48424773K	3056528	14
GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO MAT.	48424773K	3056719	14
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	05128083A	3058367	14
GONZALEZ MORENO M. CARMEN	07537790T	3056934	14
GONZALEZ RODENAS ANA BELEN	44383209V	3058339	14
GONZALEZ RUIZ ANA	B00423699	3060794	14
GONZALEZ RUIZ JOSE	52362616B	3058374	14
GONZALEZ TEJADA JOSE MARIA	04878141W	3056958	14
GONZALEZ TELLO ANA MARIA	47077057J	3060797	14
GONZALEZ TOUCHARD CARMEN NEIRA	X3126247H	3058377	14
GRANDE-DIAZ BLANCO FRANCISCO	01119058Q	3060799	14
GUALDA HUERTA RAMON	05064902A	3060801	14
GUF UNIVERSAL, C.B.	E02399616	3060802	14
GUIRAO NAVALON PABLO	05159389Y	3060856	14
GUISA PETRU	X4867247X	3060804	14
HARO BERZOSA M. DOLORES	07554795P	3060858	14
HASCAET ANNE CECILE	X6277648M	3060807	14
HENARES RUESCAS CRISTINA	07541387D	3056992	14
HERAS SANCHEZ ROBERTO	44760513Y	3060810	14
HERCE COLLADO JAIME	05205945X	3060811	14
HERNANDEZ CLEMENTE FRANCISCO J.	47073940R	3056434	14
HERNANDEZ DIAZ NORMA	X2669094J	3057133	14
HERNANDEZ MARTIN CARLOS	74677401N	3060819	14
HERNANDEZ ROJAS IVAN ALEXI	X4362791J	3057013	14
HERPRIGO, S.L.	B02328722	3060823	14
HERREROS JIMENEZ JOAQUIN Y G.	07875047P	3060825	14
HILARIO ADAM SERGIO	33500415H	3056452	14
HILO FINO, S.L.	B02391746	3057028	14
HIPERCAR CREVILLENTE, S.L.	B53548921	3057141	14
HONGUERO MARTI JOSE	22508214T	3060835	14
HORCHATAS TORRECILLAS, S.L.	B02117760	3060861	14
HRISTOV PETROV ORLIN	X4268629J	3057152	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
HURTADO BALLESTEROS RUTH PENEL	08941137W	3060845	14
IBAÑEZ BLAYA LUIS ALBERTO	05199729G	3057161	14
IBAÑEZ CUADROS M. DOLORES	26448394G	3057163	14
IBERICA DE MAQUINARIA Y FORJA DE C., S.L.	B02382315	3059349	14
JELIU NICOLAE	X6845599V	3059351	14
JIMENEZ AVILES JESUS IGNACIO	27484109Y	3054967	14
JIMENEZ CORREDOR MARIA	05069981E	3054973	14
JIMENEZ FERNANDEZ VICTORIA	44390912S	3055042	14
JIMENEZ MORATALLA ALONSO	04897686C	3054987	14
JIMENEZ REOLID RAMON	05168349L	3056823	14
LA TAHONA DE ROMICA, S.L.	B02329340	3058430	14
LABIB YOUNESS	X2830742V	3055001	14
LAGUNA HERRERA GUILLERMO	52564873Y	3055061	14
LAS REINCIDENTES, C.B.	E02376895	3058437	14
LAZARO RODRIGUEZ RAFAEL PASCUAL	05150425N	3060374	14
LAZAROV VLADIMIROV KRASIMIR	X4278988E	3057493	14
LEAL PELAYO LEONOR	05153696V	3055091	14
LEJIAS HERREROS, S.A.	A02112290	3055010	14
LI DONGZAI	X3005195S	3057491	14
LIMPIEZAS DESIREE, S.L.	B02239093	3060376	14
LOGAMOTOR, S.L.	B02350197	3060377	14
LOPEZ BORRELL MARIA	04869946H	3059363	14
LOPEZ DIAZ JUAN FRANCISCO	04894214K	3055027	14
LOPEZ GARCIA ADORACION	07547758D	3060502	14
LOPEZ GIMENEZ CANDELARIA	44378428C	3051908	14
LOPEZ INIESTA MACARIO	05138086R	3059369	14
LOPEZ LOPEZ PEDRO CARLOS	47059723K	3060380	14
LOPEZ MARTINEZ ACACIO JOSE MIG.	47050555F	3051542	14
LOPEZ ORTEGA M. JOSE	09272719Q	3057539	14
LOPEZ PRESEDO ELENA	32835275S	3053974	14
LOPEZ ROSA JUAN CARLOS	07564323Z	3057544	14
LOPEZ SANCHEZ FERNANDO	04949126D	3054085	14
LORENTE SANCHEZ ELIECER BERNAR	02680531L	3058206	14
LORENZO GIMENEZ M ROSA	05122059M	3059868	14
LOS COMUNALES SOCIDAD CIVIL	G02315398	3056635	14
LOS MOLINOS DE ALBACETE, S.L.L.	B02349025	3060080	14
LOZANO CORREOSO JOSE MANUEL	05137130B	3057551	14
LOZANO NUÑEZ AURELIO	05109345X	3059869	14
LUCAS GONZALEZ M. CARMEN	07553499T	3056663	14
LYUBENOV KULCHEV VENCISLAV	X4786345E	3053589	14
LLAMAS FUENTES FRANCISCO	27457779B	3059361	14
LLANO ORTIZ JUAN CARLOS	05394112Z	3057513	14
LLOBREGAT PORTERO FRANCISCO JO	47063781P	3059348	14
M‘AARROU ABDERRAZZAK	X2076398G	3057369	14
MACIA TEBAR RAUL	47088748C	3060384	14
MAESTRO QUILEZ MARIA ANGELES	22542067C	3053057	14
MAGASSA WANDE	X2880746L	3053058	14
MAKUBA MAVINDI JOAQUIN	01181517F	3060385	14
MARICOTO CARDOS JOAO MANUEL	X0323883C	3060092	14
MARIN DIAZ MANUEL MARIA	05149900Q	3057563	14
MARIN MORENO JUAN LUIS	44393180Y	3053989	14
MARIN RUIZ M. BELLA	07545336W	3058258	14
MARMOLEJO GOMEZ CA RLOS ALBERT	X3895379F	3060095	14
MARQUEÑO NAVARRO GABRIEL	05083117W	3058384	14
MARTIN GONZALEZ ALBERTO	51620635X	3057566	14
MARTIN GONZALEZ FRANCISCO	44381661X	3059874	14
MARTINEZ ARGUDO CATALINA	05062636Z	3053067	14
MARTINEZ ARGUDO JOSE	04885982T	3053068	14
MARTINEZ BARBA EDUARDO	05168344Z	3059876	14
MARTINEZ BLAZQUEZ M. LLANOS	05160381D	3058264	14
MARTINEZ CARRETERO JOSE IGNACI.	44380134R	3059877	14
MARTINEZ CLEMENTE LUIS MIGUEL	07562147T	3053999	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MARTINEZ CHILLERON MARIANO	04889933H	3052484	14
MARTINEZ DOCTOR GEMMA MARIA	44385922Q	3060107	14
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	47056089K	3057575	14
MARTINEZ GARCIA PEDRO	05057692S	3054004	14
MARTINEZ GARRIDO ELVIRA	05117185F	3053591	14
MARTINEZ GARVI JUAN JOSE	07546411L	3059827	14
MARTINEZ GIRON RICARDO	04509946Z	3054376	14
MARTINEZ GONZALEZ M. VICTORIA	07544233A	3052502	14
MARTINEZ LANDETE JULIO	05052319R	3060413	14
MARTINEZ LAVIN AMAYA	20201743S	3054382	14
MARTINEZ LOPEZ LUIS	44378836Z	3060122	14
MARTINEZ MAESTRO JULIA	05096145N	3052510	14
MARTINEZ MARCHANTE JOSE ANGEL	04605606V	3057585	14
MARTINEZ MARTINEZ VICTORIO	44395785N	3057587	14
MARTINEZ MOLINA LUIS MIGUEL	47056276R	3057588	14
MARTINEZ MONTERO ALFONSO	07546428J	3058386	14
MARTINEZ MORENO ANGEL	78197155F	3060129	14
MARTINEZ MORENO PEDRO	07546548H	3052522	14
MARTINEZ SANCHEZ JOAQUIN	05137620H	3059883	14
MARTINEZ SAUS MARIA LLANOS	05171114R	3055500	14
MARTINEZ VERGARA MANUEL	06209730Y	3055502	14
MASIP GOMEZ MARIA ISABEL	07541759J	3057886	14
MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	47098266Q	3059888	14
MAYORAL HIDALGO FERMIN	06938620A	3054779	14
MEDRANO GOMEZ FRANCISCO	47092861Q	3059889	14
MENDEZ DE ARANCIBI A DOLLY	X3887313Z	3060177	14
MENDEZ MIRANDA PATRICIA	X4219429X	3057329	14
MENDOZA MILLAN SATURIA	05121655S	3060181	14
MENDOZA RUBIANO ELKIN MANUEL	X4285543E	3054791	14
MENDOZA TORRES ADELINO	19443688V	3059890	14
MERENCIANO GREGORIO ALVARO	05167463F	3059892	14
METODOS ALBACETE, S.L.	B02357481	3054796	14
MICROCOSMO URBANO, S.L.	B02335412	3057331	14
MITE MITE VIRGILIO	X4815365Q	3055452	14
MOBELARCE ALBACETE, S.L.	B02203255	3054804	14
MOLINA ESCOBAR YOLANDA	05193895N	3059893	14
MOLINA ROVIRA EMILIA	04881733Y	3055459	14
MOLINA TIERRASECA FERNANDO	05120318N	3060155	14
MONDEJAR PICAZO JUAN JOSE	04884336X	3057342	14
MONTALVAN RUIZ JUAN CARLOS	X5987415D	3057344	14
MONTANOS BLAZQUEZ FERNANDO	07559458W	3060415	14
MONTILLA CASTRO SEBASTIAN	07553492Q	3057923	14
MORALES GARCIA ANGEL Y 1	05194755K	3059761	14
MORATALLA ENCARNACION JOSE MIG.	07559333S	3054919	14
MORCILLO MEZO JUAN CARLOS	47099870X	3058611	14
MORCILLO RODENAS MIGUEL ANGEL	05143519Y	3059903	14
MORENO GAVILAN ROSA	47059070N	3054842	14
MORENO GOMEZ RUPERTO	04886362N	3057937	14
MORENO JOHN FREDDY	X6129713Y	3057357	14
MORO MARTINEZ SERAFIN	04868013V	3059910	14
MOROTE CARRETERO M. JOSE	05157356C	3055479	14
MOSQUERA ARIZON RUBEN DARIO	04589616N	3055513	14
MUNDICUIR, S.L.	B02238426	3057362	14
MUÑOZ CORTES ANTONIA	21400896V	3060392	14
MUÑOZ MANCEBA MANUEL	05065294G	3054875	14
NARVAEZ RODRIGUEZ JEFFERSON	X4325757D	3057370	14
NASID NORA	X4489747D	3060008	14
NAVALON SANCHEZ JUAN CARLOS	16803151H	3060009	14
NAVARRO ALFARO AVELINO	05026672E	3057648	14
NAVARRO ESCUDERO ANTONIO	05130374V	3057650	14
NAVARRO FERRANDIZ AVELINO RAMO	05171459R	3060146	14
NAVARRO PEREZ ANTONIO	07555900D	3055730	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
NAVARRO VAZQUEZ ROMAN	05060934Z	3059920	14
NEGRIN FE DE LA TOMASA SOLEDAD	42643439J	3057702	14
NGOZI UDANOH SABIN A	X2120291J	3057711	14
NIETO MARTINEZ ANA	05199383A	3060015	14
NKOGO NTUTUMU ASUE MANUEL	X3137157A	3055771	14
NOUR EDDINE EL KHAYARI	02394396G	3057717	14
NUÑEZ GONZALEZ MARIA LLANOS	07551635E	3057721	14
OLIVAS PIQUERAS FRANCISCO	07562588G	3055818	14
OLIVER OLMO PEDRO JOSE	05163981K	3057732	14
OLTEAN DOMICA	X5258566F	3059803	14
ONICA VICTORITA MIHAELA	X6848479E	3059932	14
ORIGHI BENEYTO ALBA	47072868X	3060018	14
OROZCO CASTAÑO LUIS ANIBAL	X3878488K	3057739	14
ORTEGA GARRIDO ISABEL	05093577C	3059805	14
ORTEGA INIESTA ANTONIO	05125744X	3059934	14
ORTEGO HERNANDEZ SILVIA	47079646A	3055838	14
ORTIZ GARCIA FRANCISCO	05094088W	3057741	14
ORTIZ GARCIA MARIA DOLORE	05115917G	3059808	14
OSCAR CORDERO ERIC	X5342966C	3059811	14
OVERLEASE, S.A. (AUTO. LOPEZ ESPEJO)	A78974573	3055669	14
PACHECO DEL CAMPO JOSE	05120853H	3059812	14
PALACIOS CLARAMUNT BEGOÑA	19089234Q	3057751	14
PAÑOS YAÑEZ MARIA PILAR	44378245K	3059951	14
PAREDES CALIZAYA EDWIN	47097727Y	3060398	14
PARRA GARIJO ANTONIA	05152023T	3060159	14
PARRA GOMEZ EUGENIO	26466963N	3059378	14
PARRA SORIANO MARIA FRANCISCA	05131457L	3057778	14
PARRA TORRES JUAN JOSE	05149172R	3059948	14
PARRAGA ARRIAZA VANESA	X3126067E	3056053	14
PARREÑO ESCRIBANO JOAQUINA NIL	07562607T	3059950	14
PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	70057157P	3057780	14
PASTOR PASTOR ISMAEL	21371312B	3057848	14
PEÑA HERNANDEZ ANTONIA ELENA	05164431B	3056167	14
PEÑUELA ROMERO ALBEIRO	X4021047A	3057876	14
PERAL SANCHEZ FRANCISCO	44393973V	3057852	14
PERETE PEREZ RAUL	47061866W	3060158	14
PEREZ FERNANDEZ MARIA ANGELI	13712096W	3057858	14
PEREZ GOMEZ MANUEL	05198152Z	3055687	14
PEREZ GOMEZ MANUEL	05198152Z	3059339	14
PEREZ GUALAVISR MARCIA MONICA	X5033959H	3060491	14
PEREZ LOPEZ ANA MARIA	40374995J	3056116	14
PEREZ LOPEZ EMILIO JOSE	44380431E	3055688	14
PEREZ LOPEZ ERNESTO	46050661S	3056120	14
PEREZ MOLINA M. JOSEFA	07556904R	3056126	14
PEREZ PEDRO ANDRES	47089697A	3059380	14
PEREZ PICAZO ELENA	07544660Q	3057865	14
PEREZ RODRIGUEZ CARMEN	07548296H	3060628	14
PEREZ RODRIGUEZ JORGE	34255945K	3060496	14
PEREZ ROYO MARIA VICTORIA	05197071Z	3056149	14
PEREZ TEXIAS MANUEL	05166024V	3060499	14
PEREZ TORRES MARIA AMPARO	07546746D	3057870	14
PIÑERO ORTIZ MARIA ANGELES	47053163Q	3056162	14
PIQUERAS SANCHEZ PEDRO Y OTRO	74514678Z	3056138	14
PIQUERO MONTORO BENIGNO	05124168K	3044922	14
PLA ANDUJAR M. ANGELES	07546575E	3056675	14
PLAZA ARANOS CRISTINA	44399876D	3058743	14
PLAZA ARANOS JOSE DANIEL	47078040F	3058201	14
PLAZA GOMEZ THAIS	47070470G	3060533	14
POBLET MARTINEZ ENRIQUE	00675182V	3058205	14
POVEDA GOMEZ FRANCISCO	04935938T	3060536	14
POVEDA IGUALADA PILAR	05126417Q	3060537	14
PRADAS PARRA ANA FELISA	05156837F	3058240	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
PRODAN MARCEL CALIN	X6784214L	3058259	14
PROMOCIONES SORBIL, C.B.	E02214161	3058269	14
PROYCONGERVA, S.L.	B02316966	3056688	14
QUIJADA FERNANDEZ EDUARDO	05159029Z	3056697	14
R & C ELECTRO CALIDAD, S.L.	B02248607	3056706	14
RAMIREZ CARRION M JESUS	44393770K	3058310	14
RAMIREZ PARDO ANGEL	05098554Y	3056715	14
RAMOS LACALLE MANUEL	47096986R	3058752	14
REDONDO MARTINEZ PABLO	22580701Z	3056728	14
REOLID RODRIGUEZ LAUREANO	05092980K	3058323	14
RESTAURANTE MEXICANO EL BURRITO, S.L.	B02215242	3056365	14
REVUELTA VIDAL JOSE JUSTO	11395115H	3058327	14
RIONERA, S.L.	B02166932	3056375	14
RIOS ESPARZA FRANCISCO JOSE	47053171R	3056747	14
RIOS MARTINEZ JESUS ANTONIO	05199668N	3058449	14
RIVAS HERNANDEZ MARCIAL	02033307S	3058453	14
RIVERA IZQUIERDO OSVALDO	X4526989Z	3058456	14
RODENAS ALONSO JERONIMO	05111382T	3058459	14
RODENAS GARCIA ANGELES	05139395E	3056412	14
RODENAS GARIJO JUAN ANTONIO	04879112F	3058461	14
RODENAS GRANDE JUAN CARLOS	05130535V	3048219	14
RODENAS RODENAS CARLOS	74453640H	3058465	14
RODRIGO MATEO CABAÑERO CALAMAR	47088155W	3060435	14
RODRIGUEZ CAÑABATE ANTONIO	04919452M	3058518	14
RODRIGUEZ CORTES MANUEL	52386941W	3058526	14
RODRIGUEZ DE LA O M. DOLORES	51319474B	3056461	14
RODRIGUEZ MARTINEZ DIEGO	08742850K	3056772	14
RODRIGUEZ VITOLA BEATRIZ ELENA	X3136682B	3058540	14
ROLDAN NAVARRO JESUS	05096984T	3056597	14
ROMAN ORTIZ PEDRO	05149369Z	3058789	14
ROMERO OTALO JOSE MARIA	24708542X	3059386	14
ROMERO SAEZ FRANCISCO JAVI	47059546M	3060239	14
RONCERO CUESTA JOSE MARIA	47067011H	3060240	14
ROS PAREJO MARIA	07561903D	3060200	14
ROSAS BLAYA FRANCISCO	22808187F	3057385	14
ROTHIG LOPEZ ALMUDENA	47063918F	3060202	14
ROVIRA MARTINEZ TRINIDAD	07551582S	3060416	14
RUBIO AYALA JOSE MANUEL	07566480D	3060242	14
RUBIO BLAZQUEZ ADORACION	37733472V	3057387	14
RUBIO GARCIA ANDRES	47070105F	3060203	14
RUBIO GARCIA LORENZO	05150184R	3060243	14
RUBIO GARCIA MARGARITA	05106563B	3060204	14
RUBIO ORTEGA JESUS MIGUEL	06223829Y	3054575	14
RUBIO TENDERO ANGEL LUIS	44399912E	3057390	14
RUEDA ESCUDERO MARIA VIRGINIA	09784893A	3055517	14
RUIZ CALDERON ANA BELLA	44377342S	3060246	14
RUIZ PEINADO MORENO MOISES	47070372K	3060249	14
RUIZ ROS INMACULADA	07567106Z	3060251	14
RUIZ RUIZ JOAQUIN	05629303F	3055171	14
SAEZ ARROYO SONIA	47075370M	3057398	14
SAEZ GONZALEZ ANTONIO	74500895P	3057401	14
SAIZ LOZANO SOLEDAD	70517575N	3060211	14
SAIZ PUIG ANTONIA	05170387X	3055072	14
SALAH ESSAHELY	X3422804J	3060212	14
SALCEDO CARRILLO OSCAR	44392441A	3055532	14
SALGADO MARTINEZ JUAN MIGUEL	51648830F	3060420	14
SALINAS CARVAJAL CLAUDIO ANDRE	X4770403L	3057801	14
SALINAS CARVAJAL MARCO ANTONIO	X4204714S	3055178	14
SALMERON ROJAS MERCEDES	47063855J	3057802	14
SANCHEZ ESTEBAN JOSE	05152006Y	3055182	14
SANCHEZ FRAILE GABRIEL	44395491V	3057419	14
SANCHEZ JIMENEZ MONICA	24345621Y	3055186	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
SANCHEZ LEANDRO MIGUEL ANGEL	44386016H	3055187	14
SANCHEZ LOZANO JESUALDO	47073695D	3057427	14
SANCHEZ MUÑOZ MARIA ADELAIDA	52756132C	3060226	14
SANCHEZ REDONDO TENORIO VALENT	50426870Z	3058586	14
SANCHEZ ROLDAN NURIA	47084801Y	3060258	14
SANCHEZ SERRANO M. LLANOS	05194260D	3059414	14
SANDOVAL ROJAS GLADIS JANETH	X4110774F	3055131	14
SARRION GAMON ANA BELEN	47084369B	3060261	14
SERRA CIUDAD FERNANDO GUILL	47079262X	3055576	14
SERRANO CASTELLANOS M. LLANOS	07547444V	3059421	14
SERRANO FERNANDEZ LUCIA	47076162S	3057453	14
SERRANO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	44069973H	3055207	14
SERRANO HERRAIZ MARIA AMPARO	11785234B	3059896	14
SEVILLA ESCRIBANO JUAN ANDRES	19644929P	3059422	14
SIDERA ESCOBAR LUIS	07545354C	3057217	14
SIMON MARTINEZ JOSE	07555483Y	3060665	14
SIRBU MARCEL	X3895192G	3060666	14
SOLAR LA VELETA, S.L.	B02235349	3055394	14
SORIA SOTOCA ESTEFANIA	47067822R	3055410	14
SORIANO GARCIA BEATRIZ	47360032L	3060673	14
SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL	05107144V	3055417	14
SOTOCA LOZOYA JUAN CARLOS	07560257L	3057612	14
SOTOS GARCIA JOSE LUIS	07545389D	3060756	14
SOTOS MOLINA MARIA VICTORIA	05166507V	3060676	14
STOIA STEFAN	X4990008C	3060678	14
TALAVERA GONZALEZ SANDOVAL ENR.	44389560C	3055228	14
TAPIAS LOPEZ JUAN	05197601S	3060680	14
TARANCON RODRIGUEZ SANTIAGO JO.	44380883Z	3057233	14
TENDERO BARCELO GERMAN	07563672F	3060686	14
TENDERO GOMEZ FRANCISCO JOSE	07547294M	3060759	14
THE CALLENDER PUB, S.L.	B02280949	3055585	14
TINCA CALCIU CLAUDIA	X5394737H	3057240	14
TOBARRA FERNANDEZ PEDRO	05065721V	3060693	14
TODOR SAMUEL	X6487590A	3055596	14
TORRECILLAS GARCIA JOSE	04929876X	3060764	14
TORRES GUTIERREZ JORGE WILLIAM	CC9860350	3055248	14
TRIGUEROS ROMERO EMILIO FRANCI.	05151052H	3060708	14
URBANO MARTINEZ ALEJANDRO	47096463F	3060765	14
URIA MUÑIZ SUSANA	78211898F	3060710	14
URRIOS DE PORRAS ESPERANZA	22918794F	3057252	14
USEROS CAÑADAS ANTONIA	04876065L	3055790	14
VALCARCEL CARBONELL PABLO	07566959M	3057254	14
VALCARCEL MONTEAGUDO NATIVIDAD	07554532K	3055796	14
VALCARCEL PICAZO JOSE	05088910E	3055797	14
VALERA LOZANO JUAN ANTONIO	07551723H	3057256	14
VALERO MONTOYA M. PILAR	07539670V	3057258	14
VALERO PEREZ PURIFICACION	07539017P	3057259	14
VAREA MOYA RICARDO	07563856F	3060720	14
VARELA QUINTIN DIANA MARCELA	X5822467V	3060722	14
VELEIRO VAZQUEZ NORBERTO	44498950E	3055898	14
VERGARA RUIZ MARCELINO	05133162E	3055904	14
VESELINOV STANCHEV VENTSISLAV	X4972862D	3057269	14
VIAFARA HOLGUIN CARLOS FERNAND	X4435643R	3055908	14
VIAFARA HOLGUIN CARLOS FERNAND	X4435643R	3056537	14
VILLADA CASAPONSA JOSE RAMON	05130487S	3060768	14
VILLENA DE LA GRAELLS JUAN AND.	07540812D	3055941	14
VILLODRE & MIRANDA, S.L.	B82970633	3055957	14
VILLORA ALFARO JAVIER	47079228E	3060769	14
VILLORA ROMERO M. MERCEDES	05124401R	3060736	14
VINUESA CARRION ANTONIA	07548629Y	3060770	14
VIVO CORBALAN JOAQUIN	04880754Q	3055983	14
WINGOL INSTRUMENT COMPUNTER, S.L.	B02325363	3057280	14

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
YEPES CASTAÑEDA CLAUDIA PATRICIA	X4162024J	3060743	14
ZAFRILLA SANCHEZ FRANCISCO JAV.	07561150S	3060745	14
ZARATE MOYA RICARDO	07870644K	3057283	14

En Albacete a 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.362•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada la notificación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio que igualmente se relacionan por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba 15, a fin de ser notificado del texto íntegro del acto. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Destinatario	*DNI/NIF/CIF*	*Acto administrativo que motiva la notificación*
Gabriel Navalón Sánchez	5.168.066N	Notif. acuerdo iniciación Proc. Deriv. Resp. Sub. Transportes Lona, S.L.
Gómez Fajardo Juan Pedro	7549768H	Notif. depositario y valoración vehículo
Sánchez González Tomás	A47052097P	Valoración finca expediente Alfaro Molina Adriana
Palacios Sánchez José Antonio		Valoración vehículo matrícula AB-2236-J
García Sánchez José Manuel	447058786G	Notif. Nombramiento depositario y valoración vehículo C9175bjs.
Pardo Romero Rosa María		Valoración inmueble en Poeta Agraz, 9, A03a
Gascón Ramón Marcial	7.540.469-B	Notif. Acuerdo iniciacion Proc. derivación Best Building, S.L.
José Javier Sánchez Fernández	4.573.610 Z	Acuerdo iniciacion de Proc. derivación de responsabilidad por afección
María Castaño Martínez	22.676.418 M	de Julia Martínez Maestro
María del Mar Fajardo Corpa	7560695C	Notif. embargo bienes muebles (derivación Expte. Comercial Albapema, S.L.)
Fernández Cerro, Pedro	44388106s	Notif. Acuerdo iniciación Proc. derivación de Resp. por afección de Romero
Heredia, S.L.		
Fernández Rodríguez Fátima	41457590K	Notif. embargo bienes inmuebles (Expte.: Luis Fernánez Bermúdez)
Gil López Ainoha	47.080.268.G	Notif. embargo bienes inmuebles (Expte.: Gómez García Carlos Tomás)
Yllan Teófilo Miguel 05157867W	05157867W	Notif. depositario y valoración vehículo AB 8153 O
M. Carmen González Lopez y J.A.		Notificación afección Cebrián Carretero
González García Francisco José	44394014N	Notif. acuerdo iniciación Proc. derivación de Resp. solidaria a los partícipes o cotitulares de C.B.
Rodríguez Belmonte, Juan Ignacio	47.053.199Y	Notificación acuerdo de requerimiento por garantía de la deuda tributaria por hipoteca legal tácita
Vallcorba Morena de la Ricardo	238720208F	Notif. depositario y valoración vehículo BMW318 5524BRD
Muñoz González Manuel	05160918V	Notificación subasta
Oliver Gómez Pedro	05163642G	Notificación subasta
Natalia Lozano, S.L.	B02277234	Notificación subasta
Viales y Señalizacion Albacete, S.L.		Mandamiento embargo salarios, sueldo y Pensi. Expte. Juan Manuel Sánchez García
R.S. Azuter, S.L.		Mandamiento embargo salarios, sueldo y Pensi. Expte. Antonio Sánchez Peinad
Urbano Martínez José Manuel	44399989F	Notif. valoración B. inmuebles
Picazo Giménez Julián	47050226T	Embargo bienes muebles
Grand Tibidabo, S.A.	A08015653	Notif. embargo bienes inmuebles
Vargas Moreiras, Johan Boris	X4510056D	Not. valoración y nombramiento depositario 9352BTP
Lubricantes y Grasas, S.A.	A30222897	Mandamiento Embarg. sueldo Expte. Agustín Sánchez Cano
Gamesa Energías Renovables, S.A.	A95106613	Mandamiento Embarg. sueldo Expt. José Manuel Sánchez Flores

Albacete, 18 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.361•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona

Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CANALES CAMACHO JOSE MANUEL	07548643C	3018113	38
CANO ABELLAN JOSE	04935990Y	3029538	38
GARCIA REDONDO YOLANDA	07560465C	3034156	38
GARCIA RODRIGUEZ ARTURO	47050417F	3046135	38
GRACIANI RODRIGUEZ M. JOSEFA	23521790N	3029789	38
HERMANOS VERA MANCHA, S.L.	B02131316	3049135	38
NARANJO FERNANDEZ JESUS	05157313T	3051975	38
NAVARRO CANDEL SANTIAGO	05191742K	3040387	38
NAVARRO GARCIA JOSE MANUEL	05144488D	3055706	38
NAVARRO LOPEZ JOSE LUIS	47063241C	3038122	38
NAVARRO MORENO BERNARDINO	05053937D	3045342	38
NAVARRO MORENO JUAN CARLOS	44380363T	3038127	38
NAVARRO PLAZA LUIS	04985271K	3045348	38
PEREZ BALBOA ASCENSION	07544529T	3016763	38
SEGURA CORTES MARTIN	44393836H	3038061	38
Mª ROSARIO MARTINEZ CABAÑERO	74511945H	3038061	AC
GIL LOPEZ AINOHA	47080268G	3028170	AC

En Albacete a 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.366•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
AGUAS Y TIERRAS, S.L.	B02016707	3047770	41
AGUAS Y TIERRAS, S.L.	B02016707	3047770	41
BOUKHRISSE RACHID	X4327073Z	3053954	41
CAJO SAEZ JOSE ANTONIO	05149276J	3035310	41
CARRASCOSA CASTILLO ANTONIO	05137632F	3037005	41
CASAS BALLESTEROS ROSARIO	44384727V	3046562	41
CONSTRUCCIONES CALERO-ANTON, S.L.	B02210193	3033180	41
CONSTRUCCIONES PINEDO SERRANO, S.L.	B02242386	3017967	41
CONTRERAS GARCIA FRANCISCO	07538566V	3047638	41
CORCOLES ESPARCIA MARIA	47076431P	3049242	41
CORINO MARIO ANGEL	X4204746R	3054180	41
CUESTA PONCE JOSE	47062287D	3051325	41
CUEVAS BELMONTE MANUEL	07557083L	3037535	41
CHECA YELAMOS JUAN JOSE	78186377Q	3044736	41
GARCIA ARDIL SANTIAGO	05085177S	3046176	41
GARCIA GARCIA RAMIRO	07542507W	3046129	41

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA LOPEZ JUAN	05057549X	3048448	41
GARCIA OSA M. JULIA	05118394C	3039826	41
GOMEZ CADAVID CRISTINA MARIA	X3166809P	3041278	41
JIMENEZ LEON M. REMEDIOS	52651205L	3055044	41
MASIP GOMEZ MARIA ISABEL	07541759J	3047014	41
NAVARRO CANDEL SANTIAGO	05191742K	3040387	41
NAVARRO FERRANDIS FRANCISCO	07557642A	3047932	41
NAVARRO FERRANDIS FRANCISCO	07557642A	3047932	41
NAVARRO FERRANDIS FRANCISCO	07557642A	3047932	41
NAVARRO GARCIA MARIA JOSEFA	44397783D	3047934	41
NAVARRO GONZALEZ AMADOR	04982024V	3040874	41
NAVARRO MORENO ANTONIO	05102510Y	3055722	41
NAVARRO MORENO ANTONIO	05102510Y	3055722	41
NAVARRO MORENO ANTONIO	05102510Y	3055722	41
NAVARRO OLIVAS JUAN	07548931D	3047939	41
NAVARRO OLIVAS JUAN	07548931D	3047939	41
NAVARRO TENDERO JOSE	05122873Z	3038146	41
NAVARRO TENDERO JOSE	05122873Z	3038146	41
NDIAYE MAGATTE	X1498012E	3055751	41
NIANG MOUSSA	X0619565Z	3047950	41
NIETO GARCIA JOSE	05044237S	3040894	41
NIETO SALTO ANTONIO JAVIER	07565858P	3026434	41
NIETO SERRANO JOSE	07547317M	3047960	41
PANADES NARRO JOSE MANUEL	47078658G	3050613	41
PANADES NARRO JOSE MANUEL	47078658G	3050613	41
PAÑOS MIGUEL DE ANA ROSA	07566628L	3050644	41
PAÑOS YAÑEZ MARIA PILAR	44378245K	3055682	41
PAOLA-95, S.L.	B02219632	3042556	41
PEITEADO COLLAZO MANUEL	33219309H	3003012	41
PEREZ RAMIREZ PEDRO MIGUEL	05195477F	3039408	41
RODRIGUEZ FERNANDEZ BIENVENIDA	44385108F	3006666	41
RODRIGUEZ FERNANDEZ TITO	07552533T	3006669	41
SIGES FAULI RAFAEL	19438066F	3055210	41
SNABI MOUHSINE	X3359612W	3036069	41
TOBARRA DEL RAMO, S.L.	B02306470	3036555	41
VALCARCEL GARCIA MARIA ANGELES	44384216N	3040184	41

En Albacete a 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.365•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALFARO MOLINA ADRIANA	47059031L	3037221	81
URBANO MARTINEZ JOSE MANUEL	44399989F	3045166	81

En Albacete a 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.364•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CEBRIAN FLORES MARIA PILAR	44398803V	3010288	72
CLEMENTE SOBRINO ANTONIA	05157351S	3026019	72
GARCIA SANCHEZ JOSE	05109119Z	3046206	72
GARCIA SANCHEZ JOSE MANUEL	47058786G	3046207	72
MARTINEZ MERINO FRANCISCO JOSE	47065342M	3041159	72
MONTOYA MARTINEZ JOSE	07558904T	3043786	72
PIQUERAS SANCHEZ JOSEFINA	05086826P	3040804	72
PIQUERAS SANCHEZ JOSEFINA	05086826P	3040804	72
PUÑAL CABAÑERO CARLOS BENJAMIN	47073758A	3050139	72

En Albacete a 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.363•

Zona 2.ª de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Barrax, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ESCRIBANO GARCIA MODESTO	05073675J	2062004837	04

En Albacete, 23 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez. •10.372•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Barrax, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ESCRIBANO GARCIA MODESTO	05073675J	15000557	14
FERNANDEZ FERNANDEZ TRINIDAD	47064574L	15000559	14
GALIANA FERRANDO JOSE-MARIA	00005229P	15000549	14
HARO HERRAIZ VICENTA	00005517C	15000563	14
MARTINEZ MARTINEZ SILVERIO	00000344E	15000568	14
MARTINEZ RUBIO AMALIA	00005765S	15000569	14

En Albacete, 23 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez. •10.373•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de San Pedro, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CABEZUELO SANCHEZ JOSE MARIA	00035571J	2062014055	04
CEBRIAN GARIJO JOSE MANUEL	00035982X	2062013776	04
FELIPE MARTINEZ CANDELARIO	21389102E	2062013492	04
GALVEZ MARTINEZ PURIFICACION	05134618Y	2062013377	04
GALVEZ MARTINEZ PURIFICACION	05134618Y	2062013641	04
GARCIA LOPEZ MIGUEL	00036040E	2062013900	04
RAMIREZ LOPEZ LUISA	00036517Q	2062013225	04
SANCHEZ FELIPE AGUSTIN	74466777E	2062014009	04
SANCHEZ FELIPE AGUSTIN	74466777E	2062014092	04
SANCHEZ GARIJO EMILIO	00036048F	2062013925	04
SANCHEZ JIMENEZ JOSE	44375019S	2062013431	04
SANCHEZ JIMENEZ JOSE	44375019S	2062013432	04
SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	00036665A	2062014006	04

En Albacete, 23 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez. •10.374•

Zona 3.ª de Casas Ibáñez

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas-Ibáñez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia número 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese

comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALONSO GONZALEZ PEDRO	51408415B	3076000073	04
DIAZ ROS FRANCISCO JAVIER	33456614D	3076000088	04
RODENAS MARTIN MIGUEL	44865472Q	3076000070	04
SILVESTRE GERMAN ANDRES	37792859H	3076000076	04

En Casas Ibáñez a 11 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Desiderio Pérez Sánchez. •10.245•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho Público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*
DIAZ SARRION VICTORIA	05120071H	5398065603
LOZANO POLO DANIEL	29076277E	5398065623
MANSILLA NAVARRO JOSE JOAQUIN	52755849J	5398065613
MUÑOZ FERNANDEZ OCTAVIO	74487207M	5398065608

En Hellín, 17 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •10.088•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle El Rabal, 10 bajo de Hellín, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimientos tramitados

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o nº expediente/procedimiento*
GARCIA GARCIA ANTONIA	05162421W	37010131 NOT. VAL. BIEN INMUEBLE
JIMENEZ SERRANO AMADO	22388609H	37002741 NOT. AC. SEGREGACION DEBITOS
LOPEZ MORENO JAIME	53142081Y	37003527 RES. REQ. RECT. ERRORES

Hellín a 18 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •10.160•

Zona 6.ª de Elche de la Sierra

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
BLAZQUEZ MARTINEZ AURELIO	74452074Q	86001996	18
GARRIDO JUAREZ RAMON	05013846F	86002378	18
GONZALEZ DELGADO DIONISIO	23134486M	86000882	18
HERREROS GUERRERO MOISES	05034371Q	86002372	18
MOTA ROSA ANIANO	04531433L	86001969	18
PEREZ FUENTES MANUEL	75056571G	86002353	18
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO	05013919B	86002365	18

En Elche de la Sierra, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •9.915•

Zona 7.ª de La Roda

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALBACERAMICA S.L.	B02144236	7076000029	04
ALCAHUD JIMENEZ JUAN ANTONIO	07551682T	7076000045	04
ALVAREZ MATAMOROS JULIO VICENTE	50904649Z	7076000041	04
BENSERYA JAMAL	X3689252Y	7076000049	04
ESCOBAR MORENO MIGUEL	44396902W	7076000016	04
ESCOBAR MORENO MIGUEL	44396902W	7076000017	04
ESCOBAR MORENO MIGUEL	44396902W	7076000018	04
ESCOBAR MORENO MIGUEL	44396902W	7076000019	04
ESCOBAR MORENO MIGUEL	44396902W	7076000020	04
GARCIA LERMA MARIANO	50852000N	7076000043	04
MARTINEZ BONILLA JULIO A.	07540227E	7076000009	04
MARTINEZ MUÑOZ JOSE	70497695G	7076000031	04
MONTEAGUDO VILLENA MANUEL LEANDRO	07560776D	7076000048	04

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
OLIVA LOPEZ ENCARNACION	74464355S	7076000046	04
PICAZO PAÑOS MARIA NIEVES	74504794C	7076000063	04
ROLDAN LOPEZ JULIAN	07553732A	7076000037	04
ROLDAN LOPEZ JULIAN	07553732A	7076000044	04
SANCHEZ CATALAN ISIDRO	74476364H	7076000028	04

En La Roda, 18 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar. •10.156•

Zona 8.ª de Villarrobledo

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MELERO MARTINEZ ANTONIO	44389910W	8060009231	04

En Villarrobledo a 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.246•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CASTILLO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	07565921W	8022000276	04
CASTILLO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	07565921W	8687032137	04
CASTILLO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	07565921W	8687033537	04

En Villarrobledo a 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.244•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio

para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
DIAZ GONZALEZ PAULINO	05053540A	8030012412	Resolución rectificación de errores y providencia de apremio
MELERO MARTINEZ ANTONIO	05145947L	8060009231	Notif. Resolución rectificación de errores y providencia de apremio

En Villarrobledo, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.236•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CABRERA LANZA FRANCISCA	74516497Q	81006806	81

En Villarrobledo, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.237•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de (D) Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
PASTABI, S.L.	B45509700	8076000250	04

En Villarrobledo, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.243•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
GOMEZ FUENTES PAULINA	07015520Z	81007696	14

En Villarrobledo, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.242•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
AGRICOLA INDUSTRIAL NOVENTA Y	B02247195	81008382	18
ANDRUSHKO SERGIY	X3215174G	81008543	18
ARAQUE LOSA GUILLERMO	74455410V	81008547	18
ASOC. AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	G02182608	81008558	18
BARCHIN GONZALEZ ENRIQUE	74514712W	81008564	18
BARROSO BAUTISTA FRANCISCO	03050447A	81008566	18
BRAZALEZ SANCHEZ GUILLERMO	44377568B	81008587	18
BUENDIA RODRIGUEZ RAQUEL	74514184A	81008348	18
CABRERA LANZA FRANCISCA	74516497Q	81006806	18
CANO JEREZ MARGARITA	04939022W	81008434	18
CAÑADAS JEREZ JESUS	05126752Y	81008447	18
CASTELLANOS SALAMANCA FRANCISC.	04946533S	81008630	18
CUSI ARIAS JULIAN	X4516284G	81008669	18
FERNANDEZ REQUENA ANTONIO	07565118G	81008711	18
GONZALEZ NOTARIO LEANDRO	05168082M	81008379	18
HLAL BENACHER	X1426129Z	81008762	18
LAGUIA CASERO MARIA FLORENCIA	74514915K	81008025	18
MARQUEZ RUBIO ALEJANDRO	52760367T	81008851	18
MARTINEZ CATALAN DOLORES	04943086H	81008858	18
MARTINEZ NIEVES JESUS	74517676E	81008035	18
MECINAS CASTELLANOS PASCUALA	74507176X	81005117	18
MONTEJANO ROMERO JOAQUINA	44381394L	81008282	18
NOTARIO LOPEZ ANTONIO	47081219N	81008101	18
ORTIZ JEREZ JOSE MARIA	05154419G	81008898	18
PADILLA ORTIZ JOSE MANUEL	05153714N	81008905	18

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
SANCHEZ DELGADO JOSE LUIS	74498498A	81009185	18
SEVILLA BONILLO JUAN FRANCISCO	05118278L	81009004	18
SUCIU IULIAN	X4106088J	81008269	18
TICININA IRINA	X5478802H	81008272	18

En Villarrobledo, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.241•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
BOBYLYAK BOHDAN	X3376790E	81008576	33
RUEDAS IZQUIEDRO ANTONIO	76011407H	81008958	33

En Villarrobledo, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.240•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
CARNES PORKY, S.L.	B02182418	81008352	38
CASA LAS MADRES, S.L.	B02193902	81006724	38
CISAPRE, S.L.	B02189124	81006831	38
GOMERA SUITA CAYETANO	74517787H	81007760	38
MAYPE, S.A.	A02060903	81006557	38

En Villarrobledo, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.239•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para

que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
ETTAMIMI MOHAMMED	X2478658V	81007739	41
FERNANDEZ JIMENEZ SOFIA	44376497K	81007671	41
GOMERA PAREJA ALFREDO	04557181F	81006895	41
GOMERA PAREJA JOSE	47051798P	81006897	41

En Villarrobledo, 13 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •10.238•

Zona 9.ª de Caudete

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	*NIF/CIF/NIE*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CASTELLO GIL JOSE	77573836B	25003585	18
GUEROLA CANTERO AMPARO	44386347G	25003383	18
MICO RIVERA JOSE	74465729D	25003670	18
RUANO GIL SUSANA	48470167J	25003466	18
SAEZ DEL OLMO JUAN	77573675B	25003468	18

En Caudete, 12 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Mª Concepción Romera López. •10.337•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos Tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*
HUESCA MEDINA JOSE	22088429B	9398070126
JENKINS DAVID MARTIN	X08386351	9398070200
LILLO LOPEZ ANDRES	74488414Q	9398070194
LOPEZ GIL M. CONCEPCION	48465489G	9398070117
LOPEZ MARTINEZ VIRGINIA	74488303C	9398070165
LOPEZ MARTINEZ VIRGINIA	74488303C	9398070166
PILLEY DAVID JOHN	X06080979	9398070188

En Caudete, 12 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Mª Concepción Romera López. •10.338•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento y demás efectos que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, acordó la aprobación de la instrucción reguladora de los ingresos de derecho público.

Durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional anteriormente indicado, sin más tramites.

Albacete, 20 de abril de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •10.668•

Anuncio de convocatoria de licitación contractual servicio de limpieza, para la Biblioteca Municipal "Depósitos del Sol" y de la sala de estudio de "La Posada del Rosario".

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 13 de abril de 2007, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.– Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.

c) Número de expediente: 17/07.

2.– Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la biblioteca Municipal ubicada en los "Depósitos del Sol" y de la sala de estudio ubicada en la "Posada del Rosario".

b) Lugar de ejecución: Albacete.

c) Plazo de ejecución: 2 años, prorrogable por otros 2 años máximo.

3.– Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación: 76.390 €, IVA incluido.

5.– Garantía provisional: 1.527,80.– €.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral s/n.

c) Localidad y código postal: Albacete 02001.

d) Teléfono: 967 596 135.

e) Telefax: 967 596 182.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.– Requisitos específicos del contratista.

– Para acreditar la solvencia económica y financiera:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de Informe de instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. (Artículo 16.a) del TRLCAP). Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

– Para acreditar la solvencia técnica:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. (Artículo 19.b del TRLCAP).

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de contratación y compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la catedral, s/n, (02001) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.– Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la mesa de contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil

siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

10.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.– Página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 20 de abril de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •10.666•

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

Convocatoria de subvenciones 2007 para Asociaciones de Mayores del municipio de Albacete

1.– Objeto de la convocatoria.

Se establece una convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Mayores con ámbito de barrio y/o pedanía, constituidas en el municipio de Albacete, con el objeto de promocionar y apoyar este tipo de asociacionismo.

Estas ayudas servirán para el desarrollo y realización de programas socioculturales que posibiliten un aumento de la participación, voluntariado y asociacionismo, en suma un aumento del bienestar y calidad de vida de nuestros mayores.

2.– Destinatarios.

Podrán acceder a estas ayudas, las Asociaciones de Mayores de Albacete, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, con ámbito de barrio/o pedanía y su Federación, que no reciban otro tipo de subvención de Concejalía o área municipal para el mismo fin.

Asimismo todas las entidades deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, con expresa exigencia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, mediante la presentación por el solicitante de la certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Tributaria y de la Tesorería de la Seguridad Social.

El órgano gestor comprobará que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de justificación de anteriores subvenciones con el Ayuntamiento de Albacete.

3.– Cuantía máxima de las subvenciones.

Se fija como máximo en las subvenciones que se concedan por asociación la cantidad de 6.500 €.

4.– Documentación necesaria para la solicitud.

La solicitud de subvención se realizará en una instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete, la cual se adjunta a estas bases y se acompañará de la siguiente documentación:

– Memoria de actividades realizadas en el año 2006.

– Certificación del nº de socios/as, realizado por la asociación y en caso de estar federadas, con el visto bueno de la Federación de Mayores (FADEMA).

– Programa anual de actividades 2007 para el que solicita subvención con presupuesto detallado de gastos e ingresos.

– Declaración de otras subvenciones de otras Instituciones que afectan a la entidad solicitante.

– Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. En el caso de que la entidad no se halle sujeta o esté exenta de la obligación de presentar declaración a efectos tributarios o no esté obligada a darse de alta en la Seguridad Social, deberá acreditarlo.

5.– Plazos y lugar de presentación de solicitudes.

La presentación de solicitudes deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento, con la documentación requerida en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

6.– Organo competente para resolver y procedimiento de concesión.

Será la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación, la que resuelva la concesión de las subvenciones a cada asociación o colectivo. La Comisión Informativa atenderá los informes técnicos de la valoración realizada por la Concejala de Igualdad y Participación, Jefe del Servicio de Acción Social y Jefa del Negociado de Participación Ciudadana.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se dará traslado en el plazo máximo de 30 días naturales a la Comisión Informativa. La Junta de Gobierno Local resolverá la concesión de las subvenciones y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia, estableciéndose los plazos correspondientes de alegaciones.

7.– Criterios de adjudicación.

La aprobación de concesión de subvención se realizará por parte del órgano municipal correspondiente y tras dictamen favorable de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación Ciudadana, y una vez conocida por la Federación de Mayores (FADEMA).

Las subvenciones se adecuarán a los siguientes conceptos:

a) Mantenimiento

En este concepto se incluirán:

a.1. Material.

a.2. Prensa

a.3. Desplazamientos (asociaciones de pedanías)

a.4. Imprevistos

b) Actividades.

Donde se incluyen:

b.1. Viajes (se subvencionará el 50% como máximo del gasto total)

b.2. Actividades culturales

b.3. Actividades festivas

b.4. Actividades recreativas

En los principios de distribución se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

a) Que las actividades sean medio para fomento de la participación ciudadana, promoviendo la calidad de vida, bienestar social y voluntariado de los ciudadanos.

b) Que las actividades subvencionadas sean un medio para propiciar la convivencia y solidaridad entre las personas mayores.

c) Que el objeto social y las actividades sean complementarias con respecto a las competencias y actividades municipales.

d) La representatividad de la asociación. El Ayuntamiento tendrá en cuenta para la concesión de subvenciones la representación concreta de cada asociación en el

barrio o pedanía, funcionamiento democrático de sus órganos de gobierno y el cumplimiento de sus estatutos, pudiendo requerir en cualquier momento cuanta documentación fuere necesaria para su implicación.

e) Que se realicen actividades orientadas a conseguir la perspectiva de igualdad de oportunidades entre los sexos (perspectiva de género). (Apartado 11).

8.– Compatibilidad de ayudas.

Las subvenciones concedidas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones (excepto las ayudas del Ayuntamiento de Albacete para la misma actividad) o Entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos Internacionales.

9.– Obligaciones de la entidad u organización beneficiaria y régimen sancionador de posibles incumplimientos.

La Entidades u organizaciones beneficiarias de las subvenciones se verán obligadas a:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de subvenciones en el plazo, forma, términos y condiciones que se establezcan en el programa.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que el Ayuntamiento realice.

c) Gestionar y realizar de forma directa aquellas actividades que constituyen el contenido principal del programa para el que se solicita subvención, a excepción de aquellas actividades que por su propia naturaleza y habiéndolo indicado en la memoria del proyecto deban ser subcontratadas. En este sentido se debe contratar con Empresas o autónomos que cumplan con la normativa legal de contratación.

d) Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los programas subvencionados el logotipo del Ayuntamiento de Albacete, como colaborador.

e) Justificar la subvención recibida de acuerdo con las normas establecidas en el apartado 9 de esta convocatoria.

En el caso de no cumplir alguna de las anteriores condiciones la Entidad u Organización perceptora de la ayuda estará obligada a reintegrar la cantidad económica proporcional a la actividad o actividades que incumplan los anteriores criterios.

10.– Justificación.

* La subvención se recibirá en un único libramiento.

* El plazo de justificación de las subvenciones se fija como máximo en el primer cuatrimestre del año siguiente al que se recibe la subvención.

* Las asociaciones subvencionadas en esta convocatoria quedarán obligadas a devolver el importe de las cantidades no gastadas durante el período subvencionado. Para la justificación deberán presentar facturas originales y debidamente cumplimentadas de los gastos realizados y subvencionados. Estas facturas se presentarán ante el/la Educador/a Comunitario/a designado desde Servicio de Acción Social y/o Concejalía de Igualdad y Participación Ciudadana.

* El incumplimiento de alguno de los contenidos de esta convocatoria será tenido en cuenta de forma negativa para la concesión de subvenciones en el año siguiente.

* La concesión de las subvenciones lleva implícito la no discriminación por ningún motivo (sexo, raza, religión, etc.) en las distintas actividades que se realicen y aquellas que se deriven de éstas, como publicidad, etc.

11.– Criterios a tener en cuenta para aplicar la perspectiva de género.

1. No tener conductas machistas, tanto en la Junta Directiva como en la propia asociación y en el desarrollo de todas las actividades que se hagan.

2. Instar a que la composición de las Juntas Directivas tengan el mismo número de mujeres que de hombres.

3. Organizar las reuniones y actividades en horarios que permitan la asistencia y participación de las mujeres.

4. A la hora de organizar actividades y proyectos debe tenerse en cuenta los intereses, propuestas y necesidades de las mujeres.

5. Facilitar a las mujeres toda la información necesaria para la mejor participación en la vida y funcionamiento de la asociación.

6. Realización de actividades que denuncien y hagan públicas situaciones donde la mujer se encuentra discriminada (mayores dificultades de las mujeres para conseguir trabajo, violencia familiar y malos tratos, mujeres inmigrantes, amas de casa, madres solteras, separadas o viudas, etc.)

7. Organizar actividades para que los hombres colaboren más en el hogar y en el cuidado y educación de los hijos.

8. Que no se utilicen palabras o expresiones que puedan ofender a las mujeres.

9. Que los escritos que se hagan en la asociación se realicen en masculino y en femenino (ejemplo: Presidenta y presidente, tesorero y tesorera) se aconseja utilizar palabras que sirvan tanto para hombres como para mujeres.

Anexos convocatoria subvenciones a Asociaciones de Mayores año 2007

Anexo 1

Programa de actividades

Asociación de mayores barrio/pedanía:…
Año…
1.– Mantenimiento

a) Material	Importe de gastos euros
…	…
b) Prensa (señalar los nombres de los periódicos a adquirir)	Importe de gastos euros
…	…
c) Desplazamientos (sólo Asoc. pedanías)	… euros
d) Imprevistos	… euros

2.– Actividades
a) Viajes

LUGAR	*FECHAS PREVISTAS*	*IMPORTE GASTOS*
1. …	…	…
2. …	…	...
3. …	…	…
4. …	…	…
5. …	…	…
6. …	…	…
7. …	…	…
8. …	…	…

b) Actividades culturales

b.1. Semana cultural:

ACTIVIDADES QUE LA COMPONEN	FECHA REALIZACION	IMPORTE GASTOS
…	…	…
…	…	…

b.2. Cursos/Talleres:

NOMBRE CURSO/TALLER	FECHA REALIZACION	IMPORTE GASTOS
…	…	…
…	…	…

b.3. Actividades puntuales (charlas, conmemoraciones...):

NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA REALIZACION	IMPORTE GASTOS
…	…	…
…	…	…

c) Actividades festivas (bailes, fiestas de convivencia...):

NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA REALIZACION	IMPORTE GASTOS
…	…	…
…	…	…

d) Actividades recreativas (campeonatos, bingos, concursos...):

NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA REALIZACION	IMPORTE GASTOS
…	…	…
…	…	…

Resumen económico global año 2007

1.– Gastos previstos

– Mantenimiento ..... euros
– Actividades ..... euros
– Otros ..... euros
Total gastos: ..... euros

2.– Ingresos previstos

– Participantes en actividades ..... euros
– Aportación asociación ..... euros
– Subvenciones de otras Entidades:
a) Diputación ..... euros
b) Junta Cast.-Mancha ..... euros
c) Otras ..... euros
d)
– Subvención solicitada al Ayuntamiento ..... euros
– Otros ingresos ..... euros
Total ingresos: ..... euros

Anexo 2

Memoria de actividades año 2006

Asociación de mayores…

DENOMINACION ACTIVIDAD	FECHA-DURACION	VALORACION	Nº PARTICIPANTES
A) Viajes:			
…	…	…	…
…	…	…	…
DENOMINACION ACTIVIDAD	FECHA-DURACION	VALORACION	Nº PARTICIPANTES
B) Actividades culturales:			
…	…	…	…
…	…	…	…

DENOMINACION ACTIVIDAD	FECHA-DURACION	VALORACION	Nº PARTICIPANTES
C) Actividades festivas:			
…	…	…	…
…	…	…	…
DENOMINACION ACTIVIDAD	FECHA-DURACION	VALORACION	Nº PARTICIPANTES
D) Actividades recreativas:			
…	…	…	…
…	…	…	…

Anexo 3

Justificación subvención

Asociación de mayores…
Año 2006
Importe total subvención concedida:…
1.– Mantenimiento.
a) Material

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
…	…	…

b) Prensa

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
…	…	…

c) Desplazamientos

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
…	…	…

d) Imprevistos

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
…	…	…

Total mantenimiento:…
2.– Actividades
a) Viajes

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
…	…	…

b) Actividades culturales

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
…	…	…

c) Actividades festivas

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
…	…	…

d) Actividades recreativas

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
…	…	…

Total actividades:…
Resumen justificación global
Subvención recibida del Ayuntamiento:
– Mantenimiento: ..... euros
– Actividades: ..... euros
Total subvención: ..... euros
Gastos justificados:
– Mantenimiento: ..... euros
– Actividades: ..... euros
Total gastos justificados: ..... euros
Albacete a… de… de 200…
Sello de la asociación, Firma

Solicitud de subvenciones del Ayto. de Albacete a Asociaciones de Mayores para 2007

Datos de la entidad que solicita la subvención
Denominación asociación:… Nº registro municipal de asociaciones:…
Domicilio sede social:… Localidad:…
CP:… Teléfono:… e-mail:… Nº C.I.F.:…
Entidad y nº Cta. corriente:… Nº actual de socios/as:…
Datos de representante de la entidad
Nombre y apellidos:…
Domicilio:… Localidad:…

CP:… Teléfono:… Teléf. móvil:… Nº N.I.F.:…
Tipo de ayuda solicitada
Objeto de la ayuda solicitada:
[…] Programa anual de actividades
[…] Proyecto específico de actividad
Cuantía de la ayuda solicitada a la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Albacete:…
Finalidad y objetivos específicos del programa: …
Descripción del programa de actividades
(Fecha del inicio y fin de la actividad, destinatarios, descripción de la actividad, valoración económica de ingresos y gastos previstos, etc…) adjuntar programa: …
Albacete a… de… de 200…
Firma de representante legal …
Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albacete

Albacete a 17 de abril de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •10.844•

Convocatoria de subvenciones 2007 para Asociaciones de Vecinos del municipio de Albacete

1.– Objeto de la convocatoria.

Con el fin de apoyar y promocionar al colectivo de Asociaciones de Vecinos constituidas en el municipio de Albacete y de cara a que éstas realicen proyectos que tengan como finalidad promover actividades culturales, formativas, de voluntariado social y ocio y tiempo libre, para alcanzar los fines y objetivos que persiguen, se convoca un programa de subvenciones al que se podrán acoger las AA.VV. con sede en el término municipal de Albacete.

2.– Destinatarios.

Podrán acceder a estas ayudas, las Asociaciones de Vecinos legalmente constituidas del municipio de Albacete, con el fin de obtener financiación para realización de programas y actividades de desarrollo comunitario y sociocultural que colaboren a elevar el bienestar social, la participación, voluntariado, asociacionismo, calidad de vida de los vecinos y vecinas del barrio, pedanía y/o municipio, y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Asimismo todas las entidades deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, con expresa exigencia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, mediante la presentación por el solicitante de la certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Tributaria y de la Tesorería de la Seguridad Social.

El órgano gestor comprobará que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de justificación de anteriores subvenciones con el Ayuntamiento de Albacete.

3.– Cuantía máxima de las subvenciones.

Se fija como cuantía máxima de las subvenciones que se concederán a un colectivo la cantidad de 9.000 € por asociación, a excepción de la Federación de Vecinos que se establece el importe máximo en 70.000 €.

4.– Documentación necesaria para la solicitud.

La solicitud de subvención se realizará en una instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete, la cual se adjunta a estas bases y se acompañará de los siguientes documentos:

– Memoria de actividades realizadas en el año 2006.

– Informe económico de la asociación del año anterior.

– Programa de actividades previsto para el año 2007 adjuntando el presupuesto detallado de gastos e ingresos.

– Certificación del número de socios/as de la asociación.

– Declaración de otras subvenciones de otras instituciones que afectan a la entidad solicitante.

– Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. En el caso de que la entidad no se halle sujeta o esté exenta de la obligación de presentar declaración a efectos tributarios o no esté obligada a darse de alta en la Seguridad Social, deberá acreditarlo.

5.– Plazos y lugar de presentación de solicitudes.

La presentación de solicitudes deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento, con la documentación requerida en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

6.– Organo competente para resolver y procedimiento de concesión.

Será la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación, la que resuelva la concesión de las subvenciones a cada asociación o colectivo. La Comisión Informativa atenderá los informes técnicos de la valoración realizada por la Concejala de Igualdad y Participación, Jefe del Servicio de Acción Social y Jefa del Negociado de Participación Ciudadana.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se dará traslado en el plazo máximo de 30 días naturales a la Comisión Informativa. La Junta de Gobierno Local resolverá la concesión de las subvenciones y se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia, estableciéndose los plazos correspondientes de alegaciones.

7.– Criterios de adjudicación.

La aprobación de concesión de subvención se realizará por parte del órgano municipal correspondiente y tras dictamen favorable de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación Ciudadana, y una vez negociada la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Las subvenciones se adecuarán a los siguientes conceptos:

a) Mantenimiento (Material fungible, equipamiento...).

b) Fiestas.

c) Actividades culturales, que se dividirán en:

1. Semanas culturales.

Se subvencionarán como máximo dos semanas culturales por asociación, las cuales tendrán cada una de ellas como mínimo una duración de ocho horas repartidas en cinco días.

2. Cursos/Talleres.

Se realizará la distinción por período de tiempo:

– Corta duración: Menos de un mes.

– Larga duración: Más de un mes.

d) Actividades de grupos musicales:

1. Se consideran grupos los que al menos estén formados por diez componentes.

2. Se subvencionarán los grupos que ya estén en funcionamiento, una vez iniciado el curso académico correspondiente.

3. Sólo se subvencionarán los grupos artísticos que dispongan de profesores/monitores contratados, voluntarios o con contrato mercantil.

4. Los grupos de manchegas recibirán una cantidad complementaria como incentivo a nuestro folklore.

5. Los grupos subvencionados estarán obligados a realizar las actuaciones que la Federación de Vecinos o el Ayuntamiento le demanden, no pudiéndoles demandar más de cuatro actuaciones por año. Si este concepto se incumple se aplicará un descuento porcentual en actuación solicitada y no realizada.

En los principios de adjudicación y distribución se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

a) Que las actividades sean medio para fomento de la participación ciudadana, promoviendo la calidad de vida, bienestar social y voluntariado de los ciudadanos.

b) Que se realicen actividades orientadas a conseguir la igualdad de oportunidades entre los sexos. (Apartado 11).

c) Que no reciban otra subvención municipal para el mismo fin.

d) La representatividad de la asociación, el Ayuntamiento tendrá en cuenta para la concesión de subvenciones la representación concreta de cada asociación en el barrio o pedanía, funcionamiento democrático de sus órganos de gobierno y el cumplimiento de sus estatutos, pudiendo requerir en cualquier momento cuanta documentación fuese necesaria.

8.– Compatibilidad de ayudas.

Las subvenciones concedidas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones (excepto las ayudas del Ayuntamiento de Albacete para la misma actividad) o Entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos Internacionales.

9.– Obligaciones de la entidad u organización beneficiaria y régimen sancionador de posibles incumplimientos:

Las Entidades u organizaciones beneficiarias de las subvenciones se verán obligadas a:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de subvenciones en el plazo, forma, términos y condiciones que se establezcan en el programa.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que el Ayuntamiento realice.

c) Gestionar y realizar de forma directa aquellas actividades que constituyen el contenido principal del programa para el que se solicita subvención, a excepción de aquellas actividades que por su propia naturaleza y habiéndolo indicado en la memoria del proyecto deban ser subcontratadas. En este sentido se debe contratar con Empresas o autónomos que cumplan con la normativa legal de contratación.

d) Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los programas subvencionados el logotipo del Ayuntamiento de Albacete, como colaborador.

e) Justificar la subvención recibida con las normas establecidas en el apartado 9 de esta convocatoria.

En el caso de no cumplir alguna de las anteriores condiciones la Entidad u Organización perceptora de la ayuda estará obligada a reintegrar la cantidad económica proporcional a la actividad o actividades que incumplan los anteriores criterios.

10.– Justificación.

* La subvención se recibirá en un único libramiento durante el primer semestre.

* El plazo de justificación de las subvenciones se fija como máximo en el primer semestre del año siguiente al que se recibe la subvención.

* La justificación de las subvenciones se podrán hacer de forma global pudiendo tener movilidad dentro de las distintas actividades que organice y justifique cada asociación.

* Las asociaciones subvencionadas en esta convocatoria quedarán obligadas a devolver el importe de las cantidades no gastadas durante el periodo subvencionado.

* Para su justificación deberá presentarse facturas originales y debidamente cumplimentadas de los gastos realizados y subvencionados.

Estas facturas se presentarán ante el/la Educador/a Comunitario/a designado desde el Servicio de Acción Social y/o Concejalía de Igualdad y Participación.

El incumplimiento de alguno de los contenidos de esta convocatoria será tenido en cuenta por el Ayuntamiento de forma negativa para la concesión de subvenciones en el año siguiente.

La concesión de las subvenciones lleva implícito la no discriminación por ningún motivo (sexo, raza, religión, etc.) en las distintas actividades que se realicen y aquellas que se deriven de éstas, como publicidad, etc.

11.– Criterios a tener en cuenta para aplicar la perspectiva de género.

1. No tener conductas machistas, tanto en la Junta Directiva como en la propia asociación y en el desarrollo de todas las actividades que se hagan.

2. Instar a que la composición de las Juntas Directivas tengan el mismo número de mujeres que de hombres.

3. Organizar las reuniones y actividades en horarios que permitan la asistencia y participación de las mujeres.

4. A la hora de organizar actividades y proyectos debe tenerse en cuenta los intereses, propuestas y necesidades de las mujeres.

5. Facilitar a las mujeres toda la información necesaria para la mejor participación en la vida y funcionamiento de la asociación.

6. Realización de actividades que denuncien y hagan públicas situaciones donde la mujer se encuentra discriminada (mayores dificultades de las mujeres para conseguir trabajo, violencia familiar y malos tratos, mujeres inmigrantes, amas de casa, madres solteras, separadas o viudas, etc.)

7. Organizar actividades para que los hombres colaboren más en el hogar y en el cuidado y educación de los hijos e hijas.

8. Que no se utilicen palabras o expresiones que puedan ofender a las mujeres.

9. Que los escritos que se hagan en la asociación se realicen en masculino y en femenino (ejemplo: Presidenta y presidente, tesorero y tesorera) se aconseja utilizar palabras que sirvan tanto para hombres como para mujeres.

Anexo

Propuesta distribución partida económica 2007

A) Cantidad fija:

– Fiestas: 2.500 € para cada asociación.

1.000 € (Pedanías).

B) Reparto resto subvención:

– Actividades grupo: 45%, con incremento de 300 € para grupos manchegas.

– Actividades culturales: 45%:

45% Semanas culturales

55% Talleres:

- Corta duración: 5%
- Larga duración: 50%

– Mantenimiento: 10%

Solicitud de subvenciones del Ayto. de Albacete a Asociaciones de Vecinos para 2007

Datos de la entidad que solicita la subvención

Denominación asociación:… Nº registro municipal de asociaciones:…

Domicilio sede social:… Localidad:…

CP:… Teléfono:… e-mail:… Nº C.I.F.:…

Entidad y nº Cta. corriente:… Nº actual de socios/as:…

Datos de representante de la entidad

Nombre y apellidos:…

Domicilio:… Localidad:…

CP:… Teléfono:… Teléf. móvil:… Nº N.I.F.:…

Tipo de ayuda solicitada

Objeto de la ayuda solicitada:

[ ] Programa anual de actividades

[ ] Proyecto específico de actividad

Cuantía de la ayuda solicitada a la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Albacete:…

Finalidad y objetivos específicos del programa

…

Descripción del programa de actividades

(Fecha del inicio y fin de la actividad, destinatarios, descripción de la actividad, valoración económica de ingresos y gastos previstos, etc…) adjuntar programa

…

Albacete a… de… de 200…

Firma de representante legal

…

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albacete

Albacete a 17 de abril de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •10.845•

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de marzo de 2007, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle en parcela RB-2AA, T-RB2AA del Sector nº 14 del vigente PGOU, promovido por la mercantil Los Tres Picos, S.A., Promociones e Iniciativas Inmobiliarias, S.L.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado Organo en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 24 de abril de 2007.–La Presidencia, Manuel Pérez Castell. •11.000•

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de marzo de 2007, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en parcelas BA-10, BA-11 y BA-12 del Sector nº 11 del vigente PGOU, promovido por la mercantil Moreno y Roldán, CYP, S.L.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado Organo en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 24 de abril de 2007.–La Presidencia, Manuel Pérez Castell. •11.001•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LÁZARO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión del día 24 de abril de 2007, el Presupuesto General para el ejercicio del 2007, junto con las bases de ejecución, la plantilla de personal y el Presupuesto para la Sociedad Mercantil Distribuidora Eléctrica de Casas de Lázaro, S.A., en cumplimiento del artículo 169 del texto

refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004 se expone al público, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por los motivos expuestos en el artículo 170 del mencionado texto legal. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Casas de Lázaro a 25 de abril de 2007.–La Alcaldesa, Mª Eugenia Cuartero Garrido.

•10.873•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

ANUNCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento de aromáticas en el monte de propios denominado Monte Derrubiada número 75, del Catálogo de los de Utilidad Pública.

Por la presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra a disposición de las personas interesadas el mencionado pliego, donde podrá ser consultado y en su caso obtener copia del mismo.

El plazo de presentación de proposiciones es de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Casas de Ves a 24 de abril de 2007.–El Alcalde, Paulino Pardo Villena. •10.830•

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de abril de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación por subasta del arrendamiento de algunas instalaciones del camping municipal de Casas de Ves (Albacete), denominado «La Fuente», se da publicidad de acuerdo con lo siguiente:

1.– Entidad adjudicataria.

Organismo: Ayuntamiento de Casas de Ves (Albacete).

2.– Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato, el arrendamiento, mediante subasta, de las instalaciones ubicadas dentro del recinto del camping municipal «La Fuente», de Casas de Ves, que a continuación se indican:

a) Edificio principal, que cuenta con planta baja, cafetería, restaurante salón-comedor y en planta primera diez apartamentos.

b) Bloque que contiene planta baja, cocina y salón comedor, y en planta primera, cuatro bungalows.

c) Zona de estacionamiento de caravanas, que incluye treinta y cinco parcelas y un bloque de aseos con fregador.

d) Las instalaciones deportivas, situadas en la parte trasera del recinto.

Quedan excluidas del arrendamiento, las siguientes instalaciones:

a) La piscina municipal y los aseos contiguos.

b) Las zonas de barbacoa.

c) La zona donde se ubica una edificación no concluida y unos aseos.

3.– Modalidad, tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Modalidad: Arrendamiento.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Subasta.

4.– Tipo de licitación.

El canon anual del arrendamiento se fija en la cantidad de dieciocho mil (18.000) euros.

Dado que el arrendamiento que se pretende contratar es por un período de cinco años, el tipo mínimo de licitación al alza, será de noventa mil (90.000) euros.

El pago anual del arrendamiento se efectuará en dos plazos: El primero el día 1 de mayo y el segundo el día 1 de septiembre de cada año.

5.– Garantías.

Provisional: 1.800 €.

Definitiva: 18.000 €, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

6.– Obtención de la documentación e información.

a) Ayuntamiento de Casas de Ves, Plaza Mayor número 1, 02212, Casas de Ves (Albacete).

Teléfono y fax: 967 475 001.

7.– Presentación de ofertas.

a) En la Secretaría del Ayuntamiento de Casas de Ves, en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, en horario de oficina.

8.– Apertura de las ofertas.

El segundo día hábil a la finalización del plazo para la presentación de ofertas, a las 13:00 horas.

En Casas de Ves a 24 de abril de 2007.–El Alcalde, ilegible. •10.831•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 903 de fecha 18 de abril de 2007, el Proyecto Modificado 1º del II Plan de Mejora de Infraestructuras Urbanas en Hellín y pedanías: Parte 1, Barrio del Calvario, parte 2, Cerro Barbudo, Plantonar y calles de Hellín, y parte 3, calles y barrios de Isso, redactado por el Arquitecto D. Miguel Angel Muñoz López, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para

deducir alegaciones. En caso de no producirse reclamaciones el proyecto se considerará aprobado definitivamente.

Hellín, 20 de abril de 2007.–El Alcalde, Diego García Caro.

•10.822•

AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA

ANUNCIOS

El Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 28 de abril de 2007, ha adoptado acuerdo provisional de supresión de la tasa por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 del referido texto legal, para que, durante el plazo de treinta días naturales, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, ello, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, del citado Real Decreto Legislativo.

La Herrera a 28 de abril de 2007.–El Alcalde, Pablo Escobar Vázquez. •11.019•

El Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 28 de abril de 2007, ha adoptado acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 del referido texto legal, para que, durante el plazo de treinta días naturales, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, ello, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, del citado Real Decreto Legislativo.

La Herrera a 28 de abril de 2007.–El Alcalde, Pablo Escobar Vázquez.

•11.020•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en sesión ordinaria celebrada el día 26-04-2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2.007 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	*Descripción*	*Consignación inicial*	*Altas*	*Consignación definitiva*
2	Gastos bienes corrientes y servicios	1.329.280,22	36.700,00	1.365.980,22
4	Transferencias corrientes	644.563,00	1.800,00	646.363,00
6	Inversiones reales	9.538.165,00	15.000,00	9.553.165,00

Estado de ingresos

Capítulo	*Descripción*	*Consignación inicial*	*Consignación definitiva*
8	Activos financieros	0,00	53.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Tarazona de La Mancha a 27 de octubre de 2007.–La Alcaldesa, Francisca Saiz Mancha. •10.997•

• *ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTO

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 68/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rosa Mª Sánchez Recio contra la empresa Logamotor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

A.– Despachar la ejecución solicitada por Rosa Mª Sánchez Recio contra Logamotor, S.L., por un importe de

1.577 euros de principal más 268 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B.– Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingresándola en la cuenta depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto c/c nº 0038000064006807.

C.– Advertir y requerir al ejecutado en lo términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

D.– Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el Razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilma. Sra. Magistrada doña Luisa María Gómez Garrido. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.–El/La Secretario Judicial.

Siguen firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Logamotor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 24 de abril de 2007.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •10.870•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE ALBACETE

EDICTO

Doña María García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Albacete.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de titulos judiciales 314/2006 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representado por la Procuradora doña Pilar González Velasco, contra José Luis Ortega Iniesta y María José Ramos Redondo, en reclamación de 14.126,10 euros de principal más otros 2.554,30 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad de los ejecutados:

Descripción de la finca:

Municipio: Madrid. Nº finca: 62.204. Sección Madrid.

Obrante al folio 201 del tomo 2.623, libro 2.064.

Naturaleza de la finca: Vivienda piso sin anejos.

Calle Bravo Murillo, Nº 126, 3, C.

Descripción:

Urbana: Veintiocho. Piso tercero letra C, de la casa en Madrid, calle de Bravo Murillo, números ciento veintiséis y ciento veintiocho, situado en la planta tercera, sin contar la baja y de sótanos, en la parte anterior del edificio, consta de vestíbulo, pasillo y distribuidor, cocina, salón, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie aproximada de ciento seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda al frente, pasillo de acceso a los pisos por donde tiene su entrada; derecha entrando, piso letra D de la misma planta; izquierda, piso letra B de la misma planta y patio interior derecha al que tiene tres huecos, uno de ellos con una pequeña terraza; y fondo, calle Bravo Murillo a la que tiene dos huecos, uno de ellos terraza. Cuota: Un entero cincuenta y cinco centésimas por ciento.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de Julio de 2007 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ San Agustín, Nº 1-Edificio Juzgados-Pta. baja-Izda., conforme las siguientes condiciones:

1ª.– La finca embargada ha sido valorada pericialmente según criterios de mercado en cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000 euros), y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efectos de subasta es de doscientos veinticinco mil veintiséis euros con sesenta y nueve céntimos (225.026,69 euros).

2ª.– La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.– Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.– Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.– Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, Oficina Principal de Albacete, cuenta nº 0884/0000/17/0314/06, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.– Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración

podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.– Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.– Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.– No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.– El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

11ª.– Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.– En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Albacete a 11 de abril de 2007.–El Secretaria, María García Sánchez. •10.697•

ADMINISTRACIÓN DEL "BOLETÍN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Albacete, publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 49, de fecha 27 de abril de 2007, en la página 4, pasa a subsanarse de la siguiente manera:

Donde dice:

“Gerencia Territorial del Catastro”

Debe decir:

“Intervención Territorial”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Albacete, mayo de 2007.

PRECIOS
* Suscripción anual: ..... 83,01 €
* Suscripción semestral: 44,27 €
* Suscripción trimestral: 27,68 €
* Número del día: ..... 0,78 €
* Número atrasado: ..... 1,00 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,043 €; tarifa urgente, 0,086 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 66,40 €; tarifa urgente, 132,79 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 132,79 €; tarifa urgente, 265,58 €
1 página: Tarifa ordinaria, 265,58 €; tarifa urgente, 531,16 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 60,88 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958